

INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA **2016**

Diputado por el Estado Apure

Gian Luis Lippa Preziosi

Marzo 2017

Marco jurídico

De acuerdo con lo pautado en el ordenamiento jurídico constitucional de República Bolivariana de Venezuela y el Reglamento de Interior y debate de la Asamblea Nacional, cumpla con el deber de presentar a la consideración del pueblo venezolano y a los electores del Estado apure, la memoria y cuenta del año 2016, en la cual se refleja la gestión desarrollada a la cual fui llamado a cumplir.

Durante el año 2016, el parlamento logró cumplir un conjunto de metas y objetivos, que son, sin duda, resultantes de la instrumentación de directrices claras y unificadas, además de la puesta en práctica de leyes y mecanismos de orden estratégico, que impulsan y refuerzan el cambio que merece el país, orientado a cumplir el ordenamiento constitucional que ha sido violentado de muchas maneras, pero que estoy convencido que se está generando un escenario nuevo que demanda una nueva política basada en la democracia.

En virtud de lo antes citado la carta magna contempla:

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados o informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos y elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

Por tal motivo y a objeto de darle cumplimiento a un mandato constitucional, en el cual los Diputados son responsables de cumplir su labor de dedicación exclusiva, en beneficio del pueblo y mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias

manteniéndole informados acerca de la labor realizada expongo ante ustedes la gestión realizada durante el año 2016.

Récord de Asistencia en Sesiones

- ✓ Asistencia a Sesión: 59
- ✓ Permiso Misión Cámara o de la Comisión Permanente: 3
- ✓ Permiso Juramentación Suplente: 1
- ✓ Inasistencia: 27, hay que acotar que estas inasistencias es por la Incorporación a las Sesiones del Suplente.
- ✓ Total Sesiones 2016: 90

Record de Asistencia a las Reuniones de la Comisión de Finanzas

ENERO	
20 INSTALACION	27 ORDINARIA N°1
A	A

FEBRERO				
3 ORDINARIA N°2	27 EXTRAORDINARIA N°1	17 ORDINARIA N°3	24 ORDINARIA N°4	29 EXTRAORDINARIA N°2
A	A	A	A	A

MARZO		
2 ORDINARIA N°5	16 ORDINARIA N°6	30 ORDINARIA N°7
A	A	A

A= ASISTENTE

I= INASISTENTE

A/S= ASISTENTE SUPLENTE

ABRIL				
6 ORDINARIA (SUSPENDIDA POR AMENAZA DER BOMBA)	13 ORDINARIA N°8	21 EXTRAORDINARIA N°3	26 EXTRAORDINARIA N°4	27 ORDINARIA N°9
A	A	A	A	A

MAYO	
4 ORDINARIA N°10	19 EXTRAORDINARIA N°5
A	I

JUNIO	
8 ORDINARIA N°11	27 EXTRAORDINARIA N°6
A	A

A= ASISTENTE

I= INASISTENTE

A/S= ASISTENTE SUPLENTE

JULIO				
6 ORDINARIA N°12	7 EXTRAORDINARIA N°7	12 EXTRAORDINARIA N°8	20 ORDINARIA N°13	27 ORDINARIA N°14
A	A	A	A	A

AGOSTO	
10 ORDINARIA N°15	24 DELEGADA N°16
A	N/P

SEPTIEMBRE
7 DELEGADA N°17
N/P

A= ASISTENTE

I= INASISTENTE

A/S= ASISTENTE SUPLENTE

N/P= NO PERTENECE

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5 ORDINARIA N°18	2 ORDINARIA N°19	13 EXTRAORDINARIA N°9	22 EXTRAORDINARIA COMISION DELEGADA N°10
A	A	A	N/P

A= ASISTENTE

I= INASISTENTE

A/S= ASISTENTE SUPLENTE

N/P= NO PERTENECE

PARTICIPACIÓN EN PLENARIA

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 02 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

GIAN LUIS LIPPA

(*).-Amigos Diputados, señor Segundo Vicepresidente de la Cámara: Voy a empezar a decir las cosas cómo somos nosotros. Somos hombres formados, demócratas e institucionales, y ya estamos acostumbrados a trabajar con los militares, y siempre los hemos admirado y los hemos respetado en su desarrollo y en su trabajo.

Debo iniciar diciendo lo siguiente: Peligroso no puede ser que nosotros estemos siendo respetuosos, institucionalistas y demócratas con los señores que nos representan ante la Fuerza Armada Bolivariana de Venezuela. Eso no puede ser peligroso, todo lo contrario, somos respetuosos.

Es posible que algunas cosas que escuché anteriormente sean verdad, pero hoy debo decir que Apure tiene más de 20 años que no es libre en su territorio y que el estado no es solamente los apureños; debo decir que la que la transitabilidad normal que se hacía antes, no la tenemos; que la frontera en estos momentos está cerrada y no está ganando el pueblo porque es el que se está perjudicando; y yo sí creo en la soberanía de nuestros pueblos, pero vamos a empezar a decir y a hacer las cosas, vamos a buscar que El Nula y que Ciudad Sucre, terminen siendo productores; vamos a darle créditos a

nuestra gente y vamos a darle mejores condiciones de vida para que la soberanía esté siendo posesionada por nuestros productores y podamos proteger la producción nacional y la producción regional.

Señores, en los 750 kilómetros de frontera, desde Puerto Carreño hasta El Nula, y lo debo decir, lo que queremos es que la gente trabaje, lo que queremos es darle unas mejores condiciones de vida a nuestra gente; y debo decirles que El Arauca, el Meta y el Orinoco no separan a los araucanos ni a la gente de Guasdualito.

Los que viven en Guasdualito están casados con la gente de Arauca y los que viven en Arauca están casados con la gente de Guasdualito. Ahí hay una línea imaginaria, ahí hay unas condiciones, ahí hay unas tradiciones y unas costumbres, que lo único que están pidiendo es que haya un desarrollo económico de frontera que haga feliz a todo el mundo.

Eso es lo que quiere nuestro pueblo. Nuestro pueblo no puede seguir siendo dividido por los malos comentarios y las especulaciones que le dan productividad al desengaño.

Quiero decir, hoy, queridos amigos, que hay razones para abrir esa frontera. ¿A cuántos comerciantes, y aquí lo han dicho, no les han llegado los alimentos o la comida para vender, porque las alcabalas, como lo decía el Gobernador Arias Cárdenas, es el primer enemigo del productor? Esa es la verdad.

Por cierto, aquí en una oportunidad con la Asamblea Nacional Constituyente, quedaron comprometidos con Apure, quedaron comprometidos con el municipio Páez, creando una Alcaldía Distrital Mayor, creando una Ley 56 que no han aprovechado ni les ha dado beneficios. En esa zona lo que se ha hecho es violar los derechos humanos, porque en estos momentos, a nueve meses, los trabajadores no han cobrado sueldos y salarios desde el año pasado y ni el pueblo ni los trabajadores son culpables de la incompatibilidad de sus gobernantes.

Finalizo diciendo, señor Presidente, queridos y amigos diputados, porque aquí nos vamos a ver otras veces más, que el enemigo número uno de la frontera es la pobreza crítica de nuestra gente, por las malas condiciones de vida que tienen, ya que el Gobierno no ha tenido la responsabilidad de dárselas como debe ser.

Señores, muy buenas tardes. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

GIAN LUIS LIPPA

(*).-Ciudadano Presidente y señores Diputados: Es cierto, es difícil olvidar el pasado; antes hablaban de los 48 años de democracia y ahora hablan del golpe. De verdad que es difícil olvidar porque el Hospital J.M. de los Ríos hoy no tiene medicinas, antes tenía medicinas; hoy en ese hospital los niños no tienen fórmulas lactantes; es difícil olvidar el pasado porque el Hospital José Antonio Páez de Guasualito funcionaba, hoy no funciona; es difícil olvidar porque el Hospital Pablo Acosta Ortiz de San Fernando de Apure funcionaba, hoy no funciona.

Le voy a decir a este pueblo venezolano que aquí hemos querido discutir leyes y acuerdos contra la corrupción, porque se han ganado 800 mil millones de dólares en el país y hay 300 mil millones de dólares producto de la corrupción. Nosotros hemos querido llegar a un acuerdo para tratar de traer los recursos que se fugaron producto de la corrupción, y no votaron a favor; aquí se hizo una propuesta de bono de alimentación para las personas de la tercera edad, del bono de alimentos y medicinas, y no lo aprobaron porque no había real, pero sí hay real para las armas y sí hay real para los aviones chinos.

Señores, un golpe continuo parlamentario lo han tenido ustedes, porque dicen que hay inconstitucionalidad, sí hay inconstitucionalidad, la inconstitucionalidad está, señor Presidente, en Muñoz, cuando un kilo de arroz vale 1.200 bolívares, en San Vicente un kilo de pasta vale 1.600 bolívares y un

litro de aceite vale 1.800 bolívares. Sí hay inconstitucionalidad y sí hay un golpe de Estado que lo han provocado ustedes, porque no hay garantía después de las ocho de la noche en este país en ninguna ciudad. Hay toque de queda y no hay garantías para ningún ciudadano. Esa es la diferencia.

Queremos hacer un mejor país y ¿cuál es el miedo para que el pueblo los evalúe? Nosotros llegamos porque ustedes no han entendido que hay un cambio. Aceptan los resultados, pero no han entendido la derrota. Señores, los acompaña la soledad, porque no han querido escuchar al pueblo, porque se quedaron en las oficinas y se quedaron aislados.

Hoy el pueblo está dándonos la confianza a nosotros, que una vez la perdimos, pero la recuperamos. Gracias Venezuela, estamos comprometidos con ustedes. Vamos adelante. (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas.

(*).—Buenas noches, señor Presidente, señor Vicepresidente: Si tenemos que hablar del pasado, pues tengo que recordarles que a mí se me inhabilitó para el 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, soy un producto más de la persecución política del Gobierno de este país.

Debo decir que si en algún momento se me acusa de algo, pues mi delito es haber pagado sueldos, salarios y aguinaldos a unos trabajadores en el estado; otros gobernadores no pagaron los sueldos, salarios y aguinaldos, sino

que los pagaron cuatro meses después del Ejercicio Fiscal de ese año y no pasó absolutamente nada.

Le estoy hablando a Venezuela y le estoy hablando a Apure, pero también quiero decirles unas cosas: El único pasado que tengo es que puedo caminar en las calles de San Fernando solo, acompañado de nadie y sin armas. Y si tengo que recordarles el pasado de Apure, es que no soy culpable del Centro Materno Infantil donde se están perdiendo los reales, de los centrales azucareros que se están perdiendo y de la central procesadora de harina que se está perdiendo. Soy dueño, por decirlo así, de una gestión administrativa donde el pueblo de Apure puede decir que le cumplí, de eso soy dueño, de haber sido honesto y serio.

Debo decir públicamente que sí tengo algo y es mi mayor riqueza, que es mi señora esposa, mis hijos, mi familia y mi señora suegra. No tengo nada que ocultar. Las calles de Apure –no las de San Fernando– que funcionan las hicimos en la democracia, las hizo este hombre lleno de gente de buena voluntad que quiere transformar el país y quiere el desarrollo de nuestro estado.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

GIAN LUIS LIPPA

(*).- Señor Vicepresidente, señores Diputados: Extraordinaria Venezuela, ¡qué bella eres! Apure está comprometido contigo. Voy a hacer una pequeña historia muy rápida. Apure es uno de los estados más maravillosos que tiene este país con sus fortalezas, sus dimensiones y su gente, pero es un estado en un país siempre lleno de esperanza, luchador, trabajador.

Hace muchos años este país creyó en la posibilidad de otras esperanzas que al final no fueron ciertas; así pasó con el Municipio Páez y con el Municipio Rómulo Gallegos, cuando se nombraron algunos diputados constituyentistas para crear la posibilidad de que a esos municipios se les pudieran crear algunas actividades y autonomía funcional.

Es por eso que en el cumplimiento de las disposiciones generales en esa Constitución, se sugirió la posibilidad de crear el Distrito Alto Apure. En esa oportunidad, a través de la *Gaceta Oficial* N° 37.326 del 16 de noviembre del año 2001, se creó el Distrito Alto Apure; fueron a unas elecciones en el año 2005 y hubo las luchas normales competitivas-políticas. Pero es el caso que desde esa época hasta hoy, el Distrito Alto Apure tiene grandes inconvenientes.

El Distrito Alto Apure abarca al Municipio Rómulo Gallegos y al Municipio Páez, con una línea fronteriza aproximadamente de 650 kilómetros con nuestros vecinos, los hermanos colombianos. Se creó tanta esperanza del pueblo de Rómulo Gallegos y Páez, donde había la posibilidad y la ilusión del crecimiento del desarrollo económico de la zona fronteriza pero que, lamentablemente, lo que se creó con una gran esperanza y con una gran ilusión para nuestros pueblos, es quien hoy los está maltratando.

Desde el año pasado tenemos una cantidad de trabajadores, que no fue posible que cobrarán sus sueldos y salarios y aún no han cobrado. El año pasado tuvo que resolver nueve meses de sueldos y salarios la Onapre cuando les canceló automáticamente por la oficina de ellos. La lucha que estoy tratando de emprender acá, señores diputados, es única y exclusivamente que se le dé fiel cumplimiento a la Ley 56, en donde en su artículo 23, numeral 6, si me permite, señor Presidente, quiero darle lectura.

EL PRESIDENTE. (Segundo Vicepresidente).— Puede darle lectura, ciudadano diputado.

“Artículo 23.

()-(Lee:)*

6.— Un subsidio de régimen especial no menor al monto equivalente a la tercera parte del situado constitucional que se le asigna anualmente al estado

Apure, recursos que deben incluirse en el Proyecto de la Ley de Presupuesto Nacional”. Pero continúa de la siguiente forma: “El Ministerio de Finanzas deducirá este porcentaje del monto del presupuesto nacional y lo transferirá directamente al Distrito del Alto Apure, en la misma forma y oportunidad en que se realizan las transferencias a los estados por concepto de situado constitucional”.

Por eso digo que hasta ahora el Distrito del Alto Apure no tiene un presupuesto que le corresponde por ley que es una tercera parte del situado constitucional del estado, pero lo pone como referencia porque es un equivalente que tiene que dar el Ejecutivo Nacional. Si en el estado Apure correspondieran 600 mil bolívares, el Gobierno Nacional toma como referencia los 600 mil bolívares y transfiere el equivalente a una tercera parte, significa que tendría que dar 200 mil bolívares. Los Municipios Páez y Rómulo Gallegos dependen de la economía del gobierno regional, del gobierno municipal y de otros gobiernos instalados y, en estos momentos, depende de cuál genere mayor empleo. En ese estado y en ese municipio es el Estado el cual lo genera, y si el Estado no paga a tiempo lamentablemente la economía empieza a dificultarse.

Ya estoy por finalizar, señor Presidente, y si me permite quiero leer también el artículo 33 que también lo plantea de la siguiente forma.

(Se incorpora a la Presidencia el diputado Henry Ramos Allup, Presidente de la Asamblea Nacional).

EL PRESIDENTE.– Puede darle lectura, ciudadano diputado.

(*).– (Lee:)

“En particular, en el Distrito del Alto Apure deberán asentarse dependencias de los Ministerios del Interior y Justicia, de Salud y Desarrollo Social, de infraestructura, de la Producción y el Comercio, de Educación, Cultura y Deportes, del Ambiente y de los Recursos Naturales, y de la Defensa. Asimismo, en el territorio del Distrito del Alto Apure deberá conformarse un circuito judicial”. Pero no se ha constituido plenamente.

Quiero plantear algo que es importante y es lo siguiente: en esa zona del Municipio Páez se creó algo también que fue interesante y fue un proyecto nacional para resguardar la línea fronteriza de la soberanía como es ciudad Sucre, eso vale la pena prestarle atención. Vale la pena seguir luchando por un pueblo que tiene mucha fortaleza, que tiene mucha capacidad productiva y que, lamentablemente, por las diferencias políticas de dos gobernantes que pertenecen al mismo PSUV, por diferencias de que uno acusa de narcotraficante a otro y el otro lo acusa de guerrillero, lamentablemente esas incompatibilidades políticas de ellos terminan pagándolas todo un pueblo.

Valdría la pena preguntarse: ¿Quién de los dos tiene razón, no en pagarle al pueblo, sino en sus acusaciones?

Entonces, señor Presidente, propongo ante esta extraordinaria Cámara, que no puede ser posible que se le hace daño al pueblo cuando los gobernantes no están a la altura y nivel de sus exigencias; ese es un pueblo que quiere desarrollarse, quiere salir adelante y quiere construir la paz, como lo queremos todos los diputados de la Unidad que hoy estamos acá, a quienes a veces se nos acusa, de una forma injusta, de que no queremos trabajar. Sin embargo, hoy, una vez más, estamos demostrando que los únicos que tienen interés en construir un mejor país, somos nosotros, porque queremos luchar, porque este pueblo nos duele. Lo que le hemos prometido lo hemos cumplido, hemos sido humildes en la administración de nuestros deberes y derechos, hemos soportado con tolerancia y paciencia todas las injustas acusaciones que nos han hecho.

Pueblo de Venezuela, pueblo de Apure, tengan confianza. Quien está cerca de Dios no se equivoca.

Es todo, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

GIAN LUIS LIPPA

(*).- Buenas tardes señor Presidente, señores Diputados: La verdad es que una vez más sigo escuchando en esta Cámara cosas que nunca pensé que podían suceder.

Quiero hacer una recomendación, soy del sector salud, pero quisiera hacer una recomendación natural y llena de muy buenas intenciones. Señores, hoy estamos acá, mañana no vamos a estar, los que hoy mantienen una posición arrogante, prepotente, fuera de cualquier círculo de humildad, pareciera que no están midiendo el daño que con esa actitud le están haciendo al pueblo venezolano.

Quiero decirles, a algunos que están acá, que mañana van a tener que ir a su pueblo y que sabroso sería caminar solos, sin escoltas y que la gente te salude. (*Aplausos*).

Amigos, ¡por Dios!, el país se comienza a acomodar desde el primer momento en que aquí nos pongamos de acuerdo, y que así como hay en aquel sector (*Señala*) diputados –como el del Polo Patriótico– que creen que la salida a la crisis es el referendo revocatorio, porque lo hemos hablado; también hay quienes dicen que no pueden seguir defendiendo lo indefendible y que la mejor situación que les puede pasar a ellos es ir al referendo revocatorio, y perdiendo

salen ganando, porque se oxigenan, y ellos saben que lo que estoy diciendo aquí es verdad.

Amigos, no ocultemos lo que está sucediendo, el referendo revocatorio no lo pidió la MUD, sino que lo está pidiendo el hambre que hay en mi pueblo, en mi país, la falta de medicinas y la crisis humanitaria; no lo está pidiendo Luis Lippa, lo está pidiendo el que vive en Elorza, en Tucupita, en Puerto Ordaz y en San Félix; el que no tienen comida; el que vive en Guanarito, la tierra del Silbón.

El referendo revocatorio es porque en estos momentos un litro de aceite vale 5.000 bolívares y un kilo de azúcar que vale 4.500 bolívares, por eso es el referendo, y si el Gobierno hiciera bien las cosas, no estuviéramos acá, ni estuviéramos discutiendo este punto.

Pido permiso a una persona ausente, pero tengo que nombrarlo, yo he escuchado al señor Juan Barreto decir que hay que ir a referendo, yo he escuchado decir al General Clíver Alcalá que la mejor salida es el referendo, yo he escuchado al General Rodríguez Torres decir que la mejor salida es el referendo, he visto a través de los medios la recomendación de 30 expresidentes decir que lo mejor que le puede pasar al país es el referendo, he escuchado a gente decir que hay que ir al diálogo, cosa con la cual estoy de acuerdo, pero no podemos dejar el referendo.

Por cierto, a noche le presté atención a un programa que se estaba haciendo en Apure, ¡sí, es cierto!, mientras lo pueda ver tengo que verlo para

saber qué se dice, y si era en mi estado tenía que prestarle atención, yo no sé si ustedes lo vieron anoche, pero el señor reconoció que había crisis en el país y que lo primero que había que hacer era reconocer cuál era la situación y que no nos podíamos volver indiferentes, lo dijo él.

Quiero decirles algo, ¿hasta cuándo vamos a sacar a los muertos?, ¿hasta cuándo vamos a sacar las firmas que no sirven? Bueno, Luis Lippa firmó y no le validaron la firma y a muchas personas igual. Ahora, yo soy jugador de básquet y le voy a decir una cosa, ganar 98 a 30 es lo mismo que ganar 98 a 96, cálese los dos millones de firmas, esa es la verdad.

Señor Presidente, pido a esta Cámara que se restituya el orden en el estado Apure, hice una denuncia a la Comisión Permanente de Política Interior porque el señor Gobernador del estado Apure anteriormente obligaba a los funcionarios policiales a tomar decisiones políticas, ahora los funcionarios policiales hicieron uso de los artículos 70 y 72 de la Constitución, de un derecho ciudadano de pronunciarse ante la situación del país, y sencillamente ahora los han rotado de sus puestos y los han mandado a diferentes ciudades del estado Apure, eso es un crimen, esa es una violación al derecho, sobre todo, cuando un funcionario policial en estado Apure no gana más de 40 mil bolívares, y cuando lo rotan de San Fernando al Nula, no le alcanza para vivir en San Fernando, ¿cómo va a hacer para mantener a las dos familias? Por favor, pido que tomen en cuenta la posibilidad de restituir las condiciones de nuestros funcionarios policiales.

La intimidación y amedrentamiento que hizo la Directora de Educación del estado, cuando tiene 181 educadores en calidad de destitución, cuando en

estos momentos hay inmovilidad laboral y no hay una justificación, porque la justificación que considera el Gobierno es el terrorismo laboral que se sigue practicando en todos los estados.

También quiero mencionar la actitud que tiene el señor alcalde del municipio Muñoz, en incomodar el proceso del referendo revocatorio en ese estado y en el municipio Muñoz.

Señores, les voy a recordar –porque alguien se lo va a hacer llegar al señor Gobernador del estado, se lo haré público y se lo haré por escrito también– que Apure dejó de ser el Alto Apure, es una ciudad productiva, trabajadora y con un llanero dispuesto a levantarse a las 4:00 de la mañana porque es un gran luchador, y es por ella que hay que seguir defendiéndola.

Queridos amigos, señores del Polo Patriótico, amigos diputados de Vargas, quiero hacer el siguiente comentario: el país tiene crisis humanitaria, en el país no hay comida y no hay medicinas. Soy un hombre cristiano y temeroso de Dios, pero permítanme, quiero que se me entienda bien las palabras. El 16 de diciembre del año 1999, lamentablemente, La Guaira y Vargas sufrieron unas inundaciones que hoy todavía no podemos olvidar, hubo muchas muertes, y por eso le pido hoy al Gobierno que no se cierre, que permita resolver el problema de la entrada de medicamentos al país, no permitamos que tengamos que cubrir de luto a otras actuaciones de las cuales no estamos lejos. En este momento acaban de cerrar el Hospital de El Tigre, el Departamento Oncológico, porque no se pueden hacer las radiaciones de cáncer.

Amigos y amigas, seamos sensatos, y si no hay tiempo para hacer el referendo aun nos queda julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para que no sigan mintiendo.

Es todo, señor Presidente.

COMISIÓN DELEGADA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS LIPPA

(*).- Señor Presidente, miembros de la Comisión Delegada, muy buenas tardes: La verdad que lo menos que pensaba hacer algún día era solicitar un derecho de palabra ante la Asamblea Nacional y ante los hechos que han estado sucediendo en mi estado, el estado Apure.

Como diputado, luego que hago mis jornadas y cumplo mis actividades dentro del Hemiciclo y las comisiones de trabajo a la cual represento, inmediatamente llego a Apure

y me traslado hacia algunos municipios, como es normal, y zonas importantes del estado donde hay muchas necesidades, como El Nula, La Victoria, San Juan de Payara, Elorza y, por supuesto, la segunda ciudad más importante del estado, me tocó visitar el viernes la ciudad de Guasdalito.

Llego a Guasdualito a las 10:00 de la mañana, hago mis actividades como parlamentario, hago mis actividades políticas porque soy un hombre político, vengo de una entidad política, vengo de un equipo político organizado, represento en este momento al partido Primero Justicia, estaba haciendo el trabajo que me corresponde, pasan las jornadas normalmente en el transcurso del día; me reúno con los equipos políticos, me reúno con la sociedad con quien tenía que reunirme, me reúno, incluso, con algunos factores importantes de la sociedad como los medios.

¿Cuál es la sorpresa? A una hora determinada, en la que estábamos almorzando, por cierto, muy tarde, y empiezo a escuchar que hay algunas alteraciones del orden público en Guasdualito; por mi conducta y forma de ser rechazo cualquier tipo agresión a la institucionalidad y sobre todo a los entes públicos y privados. No puedo estar de acuerdo con lo que no es mi conducta. Por supuesto, que con ese tipo de acciones no estoy de acuerdo.

Cuando empezamos a revisar lo que sucedía, lo que pasaba, nos dimos cuenta que era sencillamente un grupo de personas humildes, trabajadoras que en algún momento hizo un gran esfuerzo –tenían sueños, ilusiones, esperanzas– por ahorrar algunos recursos, que tampoco eran gran cosa por la devaluación y la inflación, pero que estaba perdiendo su dinero y se estaba agotando el tiempo de la entidad bancaria para depositar. Sin embargo, la gente que estaba haciendo la cola en las diferentes entidades bancarias, veían como a algunas instituciones del Gobierno, Mercal y Pdval, se les permitía hacer entregas de sus recursos, lo cual les quitaba tiempo a los que ya estaban haciendo cola. Sé de algunas mujeres y hombres de la tercera edad con mucha angustia veían como el tiempo se les acabó.

Cuando hablamos del estado Apure y de Guasdualito estamos hablando de zonas lejanas e incluso para los productores, para los que venden ganado, el ganado allá no se vende ni con tarjeta de crédito ni con cheques al portador porque se paga es de contado. Entonces, aquella gente humilde que vendió una res o cinco reses porque era diciembre para comprar los estrenos, perdió su dinero. Hubo mucho llanto, mucho dolor y mucha tristeza.

Por cierto, debo recabar alguna información que estoy manejando, hubo una persecución inmediata hacia algunos dirigentes políticos, algunos de ellos representantes de Voluntad Popular, y en algunos casos representantes de Primero Justicia.

Voy a nombrarlos, señor Presidente, y me disculpa, el Coordinador de Organización Municipal de Páez, el señor Lindolfo Santana, a una hora determinada de la noche agredieron su negocio, su comercio, además trataron de quemar su casa; el señor Edward Cogollo también tiene un negocio y estaba haciendo su cola desde el día anterior, fue a depositar y también se le venció el tiempo, y la sorpresa más grande es que agarran a un concejal y, como es costumbre en este país, le hacen un montaje al Concejal Carlos Andrés García, donde bajo una forma u otra, lo llaman a las 7:00 de la noche porque hubo algunos disparos y le dicen que en el hospital hay una persona que se estaba muriendo porque había recibido un tiro. Él, por supuesto, lo único que hizo fue ser diligente: se fue al hospital con la buena fortuna de que la persona no se había muerto, estaba viva, dio las atenciones que había que dar desde el punto de vista social, se retira y en el transcurso de la 7:30 a 8:00 de la noche, cuando va hacía su casa otra vez, iba en su moto y recibe otra llamada, resulta que cuando recibe la llamada él estaba más o menos a 200 metros de distancia de la entidad bancaria que habían quemado.

Había un efectivo del Ejército del Teatro de Operaciones y dijo: todos los señores de la sociedad civil que están aquí están detenidos. Al señor se lo llevaron al Teatro de Operaciones, cada uno tuvo que identificarse, cuando vieron que era el concejal tuvo un trato especial. El trato especial fue que le quitaron la identificación, le quitaron la cartera, le pidieron la dirección de su casa, lo dejaron detenido y después le dijeron, vamos a un momentico a tu casa, y cuando fueron a su casa tenían montado una cantidad de billetes de 100 que lo habían llevado para hacer un montaje. Eso, a esa hora es absurdo.

Debo de decir que mucha gente perdió, mucha gente lloró, porque lo poco que tenían que para ellos era mucho, cuando vieron que el tiempo se les acabó, el dinero lo dejaron en el suelo. Pero ¿por qué estaban llorando?, ¿por qué ese pueblo estaba llorando? Estaba llorando porque lo sienten, porque es un pueblo que está pasando hambre. Señores, no es mamadera de gallo, es serio, ese pueblo está pasando hambre.

El señor Presidente dice que va a cerrar la frontera. Señor Presidente, usted nunca ha abierto la frontera, lo que ha habido es un paso peatonal, pero no ha abierto la frontera. Esa gente de Guasdualito, de El Amparo que tenía la normalidad de ir a Arauca a comprar comida, ahora no tiene circulante, no tiene bolívares, no tienen tres entidades bancarias porque las quemaron, y no es solamente eso, sino que el comerciante de Colombia –con justa razón y por los errores del señor Presidente– sencillamente ahora no acepta ningún billete de bolívares de ninguna denominación venezolana.

No les llega comida, no les llega insumo, no les llega medicina, no tienen forma de ver cómo resuelven el problema, porque muchas de esas personas no tienen tarjeta, o sea que su situación es sumamente difícil.

Quiero decirle a Edward Cogollo, quien es el Secretario General de Primero Justicia en Guasdualito del municipio Páez, que su negocio lo fueron a quemar. El único pecado de Edward Cogollo fue que aparecía en una foto haciendo cola para ir a depositar, y no solamente eso sino que lo único que hizo fue reclamar por qué permitían que las instituciones entregaran primero el dinero y no permitían que la gente del pueblo lo entregara.

Queridos amigos, queridos diputados, señor Presidente, eso es parte de los acontecimientos en Guasdualito; pero hay una tristeza aún mayor, ¿cómo es posible que quemen el Banco de Venezuela, el Banco Bicentenario y el banco Sofitasa después de las 6:00 o 7:00 de la noche? Porque los que tenían que estar como únicas autoridades resguardando la seguridad de todos no estaban en la calle, por lo tanto, pareciera ser que había una permisología para que estas cosas se afectaran, y creo que ya los diputados Miguel Pizarro y Freddy Guevara lo dijeron.

¿Quién manda en Guasdualito? Esa es la gran pregunta. ¿Quién es la autoridad única y real del municipio Páez? ¿Cómo es posible que hasta altas horas de la noche no hubiera seguridad para nadie? Ese pueblo tiene miedo porque tiene muchos años con este problema y en los últimos años se ha acrecentado, y pareciera ser que está por encima de las autoridades normales. ¿Dónde estaba el señor Gobernador?

Ese gobernador no merece ni respeto, porque es un gobernador que no es serio, ni responsable, estaba acusando a mí persona de lo que no he hecho. Señor gobernador, usted es un irresponsable. El Alcalde en vez de atender a la gente, andaba en otras cosas, pero no voy a hacer más larga esta situación. Quiero decirles a ustedes con toda seguridad que mi conducta sigue siendo la misma, se me acusa de algo que no he hecho.

Prosigo con lo que fue la violación de la inmunidad parlamentaria, a las 8:30 de la noche estaba en el hotel y dije que parecía ser que el señor Presidente Nicolás Maduro iba a hablar y, por supuesto, me interese yendo a ver la televisión en el comedor, aprovechamos de pedir algo de comida y en el momento en que estoy llegando, que me van a servir, dice: “y hay un diputado en Apure de la MUD –todos los comensales que estaban ahí me vieron fue a mí– responsable de lo que estaba pasando, por supuesto, en cinco minutos me llamó mi hija llorando, mi señora esposa, mis hijos y mucha gente a preguntarme qué había pasado, y les dije que no tenía nada que ver con eso. Yo he hecho mis actividades parlamentarias como debe ser y las seguiré haciendo.

Bueno, señor Presidente y señores diputados, normalmente he dicho aquí que vienen tiempos malos, bueno, me fui a dormir y a las 10:00 de la noche tocan la puerta de la habitación, ¡Ay Dios mío!, eran siete personas, el primero era un hombre civil que se me identifica como Teniente del Teatro de Operaciones, y me dice: tenga la bondad, yo soy Teniente del Teatro de Operaciones, vengo en nombre del señor General, vengo para que me acompañe, está en condición de detenido.

Le respondí: está bien, hijo, no hay problema, ¿pero usted sabe lo que está haciendo?, ¿usted está consciente de que hay un procedimiento administrativo normal de la Fiscalía y del Tribunal Supremo de Justicia sobre el allanamiento de la inmunidad?

El joven no me contesto e inmediatamente se acerca un Capitán fuerte y me dice: Mire, señor diputado, usted dice si se viene o me lo llevo, pero usted está detenido. Amablemente el tipo me dijo, o por las malas o por las buenas.

Eran siete personas bien armadas y preferí tomar la decisión más correcta para evitar cualquier situación inconveniente hacia mi integridad física y me fui con ellos, les participé que no tenía ningún miedo y no les tengo miedo, le tengo miedo a la maldad que ustedes puedan ejercer, a eso sí le tengo miedo, pero cuando tengo la razón la defiendo hasta decir basta.

Por supuesto, les pedí que me dieran unos minutos para comunicarme con mi señora esposa, para que supiera para dónde iba y en qué condiciones; me comuniqué con mis autoridades del Partido y con algunas otras personas a las que les agradezco su solidaridad y su preocupación por mí, como a la diputada Delsa Solórzano y otros diputados más como Julio Borges y Tomas Guanipa, pero no quiero nombrar a más nadie para evitar cualquier cosa; pero a todo el equipo de diputados y a las autoridades de mi Partido de verdad que les agradezco que estuvieran pendiente de mí, así como al señor Presidente, que también estuvo pendiente.

El caso es que cuando llego al Teatro de Operaciones me hicieron esperar dos horas y media, durante ese tiempo hubo momentos que me colocaron en una oficina, y de repente empiezo a ver gente que comienza a traer dinero y lo ponen en el suelo de esa oficina, y cuando empiezo a ver eso –no, disculpa yo no puedo estar aquí, yo me voy– me retiré de ahí inmediatamente.

Esa era la oficina de un alto funcionario del Teatro de Operación, y por supuesto, al rato entra un señor Coronel y empieza a conversar cómo fue el trayecto, cómo fue la alteración del orden público y todas esas cosas, al final le dije: señor Coronel, ¿usted está de acuerdo con el hambre y la necesidad que hay?, ¿usted está de acuerdo con que este pueblo no tiene comida, no tiene real y que no tiene circulante?, ¿qué van a comer mañana? Este pueblo no ha cobrado, ni los trabajadores de la Alcaldía Menor,

Al final, me dice el Coronel: mire, señor diputado, quiero decirle que usted fue traído para acá, al Teatro de Operaciones, en calidad de resguardarle su seguridad personal, porque usted es diputado de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Por supuesto que a mí me dio lo que a cualquier persona le da, no tanto fresquito, sino indignación, molestia y humillación, yo estoy sintiendo ahorita lo que no me pasó ni si siquiera cuando joven, eso es indignante y entiendo al señor que me dice: usted está aquí para resguardarle la seguridad porque había alteración del orden, ¿después de dos horas y media? fíjense, me admitió y me reconoció que en las calles estaban tomadas por la verdadera autoridad que hay en ese municipio. Por cierto, esa tampoco era la verdad, la

verdad verdadera era que las gráficas, videos e imágenes que ellos habían tomado, Luis Lippa no aparece en ningún lado, me admitió y me reconoció que en el transcurso de la mañana ellos sabían que ya yo había llegado y a las 10:30 de la mañana, que tuve la primera reunión pública, como todas las que hacemos nosotros, me estaba siguiendo inteligencia de la Guardia Nacional y me estaba siguiendo el Sebin.

Por supuesto, debo reconocer públicamente que cada vez que voy a Guasdalito extraño cuando no veo al Sebin detrás de mí, porque están todo el tiempo detrás de mí y por eso le dije: señor Coronel, si usted tiene la información de ellos, ¿para qué me molestaron a mí?, y les voy a recordar algo, cuando me trajeron acá, no lo hicieron en calidad de invitado, me trajeron en calidad de detenido, que usted ahora quiera corregir las cosas está bien, el caso es que nosotros somos demócratas y de verdad que los felicito a cada uno de ustedes, porque somos hombres institucionales y sabemos hasta dónde podemos llegar y sabemos la capacidad de respeto que podemos tener.

El señor me invitó a quedarme allí a dormir, me invitó a quedarme en su casa, por supuesto que le dije: yo me voy, pero usted se va a conciencia de sus riesgos, pero es que yo no tengo nada, no tengo ningún problema y me voy a dormir a mi habitación.

Agradezco a todas aquellas personas que se solidarizaron conmigo, pero ese día no terminé ahí: al día siguiente a las 6:00 de la mañana me trasladé a Elorza a cumplir con mi otra agenda parlamentaria y política, y cuando llegué a las 8:30 o 9:00 de la mañana, cuando empieza la primera reunión, y a 20 metros al frente de la casa donde estábamos haciendo la reunión del dirigente coordinador municipal de Rómulo Gallegos, señor Tovar, nos pusieron una alcabala de la Guardia Nacional, a lo que no le prestó atención, me voy y

saludo a los señores de la Guardia Nacional, me retiro y veo a tres motorizados del Sebin siguiéndome; llego a la alcabala de Elorza y veo a los señores del Sebin parados, me detengo para conversar con ellos y les dije que no perdieran el tiempo conmigo, eso sí, lo único que les pido, por favor, si algún día tienen que preparar algún informe, digan lo que realmente están viendo, no inventen.

Me voy a Mantecales del municipio Muñoz, otra reunión, muy buena por cierto, extraordinaria la reunión, una reunión en diciembre muy buena, la gente pendiente de información y de resultados.

Bueno, cuando estamos ahí, la casa del partido está en medio de una cuadra, inmediatamente que supieron que llegué pusieron guardia en una esquina y guardia en la otra esquina. Hicimos nuestra reunión, abrimos las puertas para que si querían ellos gozaran de la información que íbamos a decir, que estuvieran ahí. Termina la reunión como a las dos y pico de la tarde. Por fin, dije: Me voy a mi casa. Mi señora esposa preocupada porque no había llegado, mis hijos igual, los directivos del partido igual. Cuando llego a Apurito, Apurito es el municipio de Achaguas donde está el Nazareno, paso el Samán, – esto es una anécdota muy importante– llego a Apurito y sale un capitán, no sale el funcionario normal, ni sargento, sale el capitán; lógico, ya sabían el vehículo en el que iba y me dicen:

–Tenga la bondad, por favor, si es tan amable, los papeles del carro.

–Como no, amigo, aquí están.

–¿Será posible que podamos revisar su carro?

—Como no, no hay problema, vamos—. Abren el carro, la maletera, las puertas, cierran, no hay ningún problema.

—¿Usted es el diputado Lippa?— Sí, yo soy el diputado Lippa.

—Mire, señor diputado, yo le agradecería colaborara conmigo, porque el señor general de aquí, de comandos rurales, quiere conversar con usted.

—Mira, sí, no tengo problema, el problema mío es que me están esperando en mi casa, vengo de una jornada sumamente difícil y complicada y quiero que, por favor, entiendas mi situación.

Me dice: —El problema es que yo obedezco órdenes y tengo que tratar de retenerlo acá.

Le digo: —Capitán, ¿usted está consciente de lo que está haciendo?

—Sí, señor diputado.

—¿Usted está consciente que el procedimiento no es el correcto?

—Sí, señor diputado.

Entonces, si tú sabes que estás haciendo lo que no es correcto, no lo hagas.

El señor muy apenado —lo confieso—, yo nunca había visto a una persona tan apenada y tan avergonzada como esa persona.

Bueno, señores, yo preferí quedarme un rato más, voy a esperar porque soy demócrata y soy institucional, y cuando se tiene la razón no se tiene miedo. Señor Presidente, préstele atención, ponga el oído en el piso, este pueblo le está perdiendo miedo al miedo; hoy es el cono monetario, pero el hambre se está pasando, se está adelantando el problema monetario.

Hablo con el capitán y le digo: Capitán, yo voy a esperar una hora. Pasa una hora y media más y le digo: –Señor capitán, lo siento mucho, me retiro, yo me voy. Yo me voy porque usted sabe que no está haciendo lo correcto. Si usted quiere hacer algo le voy a dar dos alternativas: Una: o me deja ir o me mete un tiro, pero yo me voy.

Bueno, ya saben, estoy acá, gracias a Dios a esta inmunidad parlamentaria de la cual me siento orgulloso de tener, que no la adquirí yo, sencillamente nos la dio el pueblo, catorce millones de venezolanos que votaron por ello y votaron por nosotros hay que hacerla respetar.

Esta no es la inmunidad parlamentaria de Luis Lippa, es la inmunidad parlamentaria de un pueblo que anda buscando que lo defiendan y que nos pongamos lo más cerca posible hacia ellos.

Ya para finalizar, señor Presidente, quisiera dejar claro, que si algo pasó en Páez, los responsables son los que tenían que acarrear y garantizar la seguridad para toda la gente del pueblo de Páez, porque no se podían quemar tres entidades bancarias y que no haya salido ni siquiera la policía, ni la Guardia Nacional, ni el Teatro de Operaciones; conmigo sí fueron diligentes, eso no puede ser.

Hoy, ese pueblo no tiene real, no tiene circulante, tres entidades bancarias quemadas, con una sola entidad privada que va a ejercer las funciones y no va a ser suficiente.

Entonces, quiero finalizar haciendo dos comentarios muy cortos. El enemigo número uno de la línea fronteriza de nuestros pueblos, de los 2.020 kilómetros de la Península de La Guajira hasta llegar a la última parte de Amazonas, queridos diputados, pueblo de Venezuela, pueblo de Apure, es la pobreza crítica de nuestra gente, hoy acentuada por improvisaciones y malos aciertos de un Gobierno que pareciera ser que lo que está haciendo es calculado; hoy nuestro pueblo, su poder adquisitivo es cada día más pobre, su

calidad de vida ha aumentado en desmejoramiento y donde realmente aquella guerra contra la mafia todavía no hemos visto a nadie preso, y la única guerra económica que he visto es la que ha hecho el Gobierno contra el pueblo.

Quiero, señor Presidente, señores miembros de la Comisión Delegada, agradecerles en nombre de este pueblo que quiere soluciones, que quiere respuestas, y la solidaridad que no tuvieron conmigo si no que la tuvieron directamente con Apure, mucha gente se solidarizó. Pero quiero solicitarle, señor Presidente, que se cree una comisión que realmente busque a los culpables, determine los hechos y se le dé garantía a esos dirigentes de Voluntad Popular y de Primero Justicia que siguen teniendo la persecución política y terrorismo judicial de un Gobierno que quiere continuar inhabilitando a nuestros líderes, no lo podemos aceptar, esa es la nueva generación de relevo en que nosotros creemos.

No se le puede seguir intimidando, no se le puede poner un techo donde no se le permita el crecimiento a nuestros líderes, así lo veo yo. Y lo otro, como segundo punto, es la conciencia, de la conciencia no nos podemos escapar, la conciencia es la gran compañera que nos dice siempre si hemos hecho lo correcto o hemos dejado de hacer lo que teníamos que hacer. Ahí está la Constitución, la Constitución nos refleja a nosotros la Carta Magna de cuál debe ser nuestra conducta.

Y tercero, la crisis ya es conocida por todos los sectores de dónde viene y todo, pero hay algo de lo que no nos podemos olvidar, señor Presidente, señores diputados, amigos de los medios, usted que me está viendo, luego de la crisis hay un gran problema en este país que es un problema espiritual. Sí lo hay, este Gobierno se alejó de Dios, este Gobierno se alejó del pueblo: Voz del pueblo, voz de Dios.

De verdad, comprometido con ustedes, comprometido con Apure, quieren respuestas y quieren que le demos seguridad a un grupo de jóvenes que sencillamente los están montando para hacerles pagar por lo que otros son responsables.

Es todo, muchas gracias. (*Aplausos*).

(*).- El señor general del Teatro de Operaciones, su nombre como autoridad única, el señor Ovidio Jesús Delgado Ramírez; el señor coronel, que fui atendido por él, se llama Marco Tulio Álvarez.

Quiero dejar claro algo, señor Presidente, ya que se me está dando la oportunidad, que debemos entender que esa es una institución, para los efectos de la parte personal, de alto compromiso, y es una institución en donde no todos coinciden en el planteamiento de lo que a veces están haciendo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

GIAN LUIS LIPPA

(*).- (*Desde la Tribuna de Oradores*). Muy buenas tardes, señor Presidente, señores Diputados oficialistas y señores Diputados de la Mesa de la Unidad Democrática: De verdad que hoy ha sido una Sesión interesante.

Mientras nosotros estamos diciendo la verdad, de este otro lado, lamentablemente, siguen mintiendo. Debo hacer un reconocimiento en especial hoy, y es que no sabría hacer lo que ustedes hacen, mantener y repetir una mentira tan constante, que después ustedes mismos terminan creyendo que lo que están diciendo es verdad.

Lo que sí tengo que decir es que en algún momento opiné mal de ustedes, en un momento pensé que ustedes tenían algo de ineficiencia o de incapacidad. Pero no, señores, lo que ustedes han hecho en este país, lo han hecho calculado; ustedes han destruido el aparato productivo y económico de un país desarrollado en abundancia en el que lo teníamos todo, ustedes destruyeron eso del que el que tenía y el que no tenía podía tener, y hoy el que no tiene no podrá tener.

En este país, en los últimos años, no hay luz, no hay agua, no hay seguridad, no hay comida, lo que hay es hambre, no hay medicinas lo que hay es enfermedad, no hay gasolina.

Antes un señor dijo que estábamos destruyendo a PDVSA. Disculpen, los que destruyeron a PDVSA fueron ustedes, los que están en el Gobierno son ustedes. Ustedes botaron a 18 mil ingenieros preparados de esta Industria y por ende ha disminuido la producción. Ustedes destruyeron a Venezuela, ustedes están acabando al país y nos están llevando a la pobreza extrema a fuego lento. Eso es lo que está pasando.

Alguien decía: ¡Cuántas mentiras, por Dios! No tienen pena, no tienen vergüenza, le hablan al país como si estuvieran diciendo la verdad. Dicen que si la Iguana, que si El Niño, que si Matheus.

¿Saben por qué no vino Matheus a Venezuela? Porque Matheus supo que ya había pasado Maduro y el desastre ya lo habían generado ustedes con tanta mentira. ¡Por Dios!

Voy a recordar una frase importante... *(La presidencia hace una señal de fin de intervención)*

Señor Presidente, por favor, son pocas las veces que hablo y no está hablando Lippa, está hablando Venezuela, está hablando Apure a la que tienen en vaina, en la pobreza crítica.

Hablaban de la media luna. Hoy usen su imaginación y acuérdense de la media luna; vénganse del Zulia, de Táchira, Barinas, Portuguesa, Lara, Carabobo, Aragua, Guárico, Apure y Amazonas y verán que no hay gasolina. ¿Cómo hago para venirme? ¿Cómo hacen los venezolanos o los ciudadanos apureños para trasladarse desde San Fernando de Apure para Biruaca o para Guasdalito o para la zona de la Encrucijada o Caracas?

¿Cómo se hace?, ¿cómo se hace en El Amparo, donde la estación de gasolina internacional tiene a 720 bolívares el litro y donde les han dado a los productores un cupo que no alcanza para la producción que ellos tienen? Por cierto, ellos solicitaron el permiso, se lo dio el Ministro del Poder Popular para Petróleo y Minería, fue metido en Gaceta, pero queda a discrecionalidad del teatro de operaciones cuántos litros le van a dar al ciudadano productor.

Aquí hablamos de guerra económica, aquí hablamos de una guerra de economía y yo les voy a decir a ustedes qué es lo que está pasando en este país. Aquí lo que hay es un golpe económico continuo, silencioso y planificado por el Gobierno Nacional, ese es el que nos está dando el golpe a nosotros, ese es el que nos está destruyendo a nosotros.

Y les voy a decir algo: cuidado son capaces, a sabiendas que mañana no van a seguir estando, de entregarnos un país en ruinas, pero este equipo, los venezolanos, la esperanza y la fe de los que creen que podemos hacerlo mejor, vamos a levantar a este país, tengamos confianza.

Por último, señor Presidente, ¿será que están construyendo la posibilidad de aumentar la gasolina? Hablan de guerra económica y los únicos que están destruyendo a los productores son ellos.

Quiero darle las gracias a Venezuela y al país, el estado Apure necesita lo que ustedes también quieren, lo que Venezuela quiere: un cambio donde podamos reemplazar el modelo económico y político de este país, donde podamos darle de nuevo seguridad y confianza a los venezolanos para que los mismos venezolanos vuelvan a invertir en este país, para que vengan las inversiones de afuera y podamos crear el desarrollo que queremos.

Finalizo, queridos amigos, con un refrán llanero que dice así: Señores del Gobierno, hombres bien conocidos y en el llano bien mentados, con 100 años de cáncer ustedes no pagan la vaina que han echado.

Muy buenas tardes.

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO AÑO 2016

FUNCIONES DE CONTROL

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 187, numeral 3, el cual otorga a la Asamblea Nacional “ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en esta Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en la condiciones que la ley establezca”. En acatamiento de ello, desde la Comisión:

1.- Interpuso ante la Sala Político Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) un Recurso de Carencia por abstención de pronunciamiento de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativo. Este recurso es por la Omisión y el Silencio Absoluto y la Carencia de pronunciamiento de acuerdo al imperativo legal y la Jurisprudencia de esta Sala por parte de las autoridades del Banco Central de Venezuela (BCV) al no publicar el Índice de Precios al Consumidor del año 2015, antes del 15 de enero de cada año, índice necesario para el cálculo conforme a Derecho del Valor de la Unidad Tributaria para el ejercicio económico y financiero del año 2016; pidiendo que mediante sentencia emanada de este órgano jurisdiccional se le ordene al Banco Central de Venezuela (BCV) decida de manera concreta, directa y asertiva: La Publicación del Índice Nacional de Precios Al Consumidor del año 2015.

2.- Se ejerció una Demanda de Nulidad del Acto Administrativo de Efectos Generales, conjuntamente con Medida Cautelar de suspensión de efectos y además Medida Cautelar Innominada, contra el acto administrativo de efectos generales contenido en la Providencia número SNAT/2016/011 de fecha 11 de febrero de 2016, emanada del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y publicada en Gaceta Oficial número 40.846 del 11 de febrero de 2016, en la que aparece publicada el Valor de la Unidad Tributaria para el ejercicio económico y financiero del año 2016;

mediante la cual se ordene de manera provisional hasta tanto se decida al fondo la presente Demanda de Nulidad mediante la cual:

“Se fije como Valor Provisional de la Unidad Tributaria para el ejercicio económico y financiero del año 2016, que se determina de la aplicación del Índice Nacional de Precios anualizado a Septiembre de 2015 publicado por el Banco Central de Venezuela sobre la base de la Unidad Tributaria del año 2015, que señala que la Unidad Tributaria debe ser de Trescientos Trece Bolívares (Bs. 313,00) mientras se decide al fondo la presente demanda de Nulidad”.

3.- Se solicitó al Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, mediante comunicación CPFDE EXT N° 21 DEL 01 de Marzo de 2016, información detallada sobre la **Metodología de Cálculo utilizada para la Distribución del Situado Estatal y Municipal de la República**, contemplada en el Artículo 167, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dicha solicitud se fundamenta en el Artículo 187, numerales 1,6 y 7 de nuestra Carta Magna, así como lo estipulado en los Artículos 38 y 39 Numeral 4 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

4.- En el marco de la Consulta Pública del **“PROYECTO DE LEY PARA LA ACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL”** de conformidad con lo establecido en el Artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el Artículo 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, invito mediante comunicación CPFDE EXT N° 38 de fecha 11-04-2016 al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, ciudadano Jorge Arreaza Montserrat, para que presentará sus observaciones y propuestas, sin embargo no asistió a dicho encuentro.

5.- De acuerdo a comunicación CPFDEEXT N° 73 de fecha 06 de Junio de 2016, ratifico al Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas el contenido de la comunicación CPFDEEXT N° 44 de fecha 20 de abril del año en curso, mediante la cual se le participo que la Subcomisión de Deuda y Crédito Público de esta Comisión requiere el **contrato de Financiamiento entre la República con la Corporación Andina de Fomento (CAF), así como la desagregación de la Aplicación de los recursos del “Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Hábitat y Desarrollo Urbano”**, con la finalidad de efectuar el estudio e informe sobre las condiciones financieras de dicha operación de Crédito Público a largo plazo por Cuatro Mil Millones de Bolívares Sin Céntimos (Bs. 4.000.000.000,00), equivalentes a Cuatrocientos

Millones de Dólares de los Estado Unidos de América sin centavos (USD 400.000.000,00), correspondiente al Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas. **Asimismo, se interrumpió el lapso que dispone la Comisión Permanente de Finanzas para su pronunciamiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 de la Ley Especial de Endeudamiento para el Ejercicio Económico Financiero 2016.**

6.- De acuerdo a comunicación CPFDE EXT N° 74 del 06-06-2016 ratifico el contenido de la comunicación de CPFDE EXT N° 32 de fecha 31-03-2016, donde se solicitó información detallada sobre los datos de población o número de habitantes que suministró a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) antes del 15 de octubre de 2015, que se tomaron como base para el cálculo y distribución del Situado Constitucional Estatal y Municipal de la República para el Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud fundamentada en el Artículo 187, numerales 1, 6 y 7 de la Constitución Nacional, así como lo estipulado en los Artículos 38 y 39 numeral 4, del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. De igual forma se oficio al Presidente del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, solicitando información relativa a la extensión territorial de cada entidad político territorial, suministrada por la ONAPRE, para el cálculo y distribución del Situado Constitucional Estatal y Municipal de la República para el Ejercicio Económico Financiero 2016.

7.- Mediante comunicación CPFDE EXT N° 48 del 08 de Agosto de 2016, hizo del conocimiento al Presidente del Banco Central de Venezuela y Demás Miembros del Directorio que la Plenaria de la Asamblea Nacional en fecha 26 de julio de los corrientes, acordó “emplazar al Banco Central de Venezuela para que informe a la Asamblea Nacional y al público venezolano sobre las operaciones financieras que han realizado con el Oro de las Reservas Internacionales”. Dicho acuerdo se sustenta en la variación significativa que han sufrido las Reservas Internacionales, en los meses de Enero- Julio del presente ejercicio económico financiero, en el cual se evidencia un decrecimiento que llevó a las reservas Internacionales de un nivel de Dieciséis Mil Trescientos Treinta Millones de Dólares (US\$16.330.000,00), a Once Mil Novecientos Veintiséis Millones de Dólares (US\$ 11.926.000,00).

Ante esta senda de reducción de las reservas en oro monetario, que se ha traducido en una fuerte depreciación del Bolívar, producto de la liquidación de Reservas en Oro en manera sostenida y consistente sin informar a la Asamblea Nacional, contradiciendo lo establecido en los Artículos 150, 187 numerales 3 y 9, 223 y 319 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

vigente; y dando cumplimiento al Acuerdo aprobado con la Plenaria de la Asamblea Nacional al respecto, esta Comisión Permanente solicito conocer los detalles, régimen jurídico y condiciones bajo las cuales se han realizado las operaciones que involucran al Oro de la República desde el año 2015 – agosto 2016 y cuál ha sido el destino de los recursos obtenidos.

Toda vez que el Artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente obliga al Banco Central de Venezuela, como órgano de la Administración Pública, a actuar de acuerdo a los principios de transparencia y rendición de cuenta.

8.- A través de comunicación CPFDE EXT N° 86 del 10 de agosto 2016 solicitó al Contralor General de la República, Ciudadano Manuel Galindo Ballesteros, su pronunciamiento sobre el Decreto Presidencial N° 14, publicado en Gaceta Oficial N° 6.244 Extraordinario fe fecha 25 de julio de 2016, en el que se le asignan recursos adicionales a las Gobernaciones y Alcaldías en el contexto del Estado de Excepción y de Emergencia Económica.

9.- Mediante comunicaciones CPFDE EXT N° 83 y 84 de fecha 08 de agosto de 2016, dirigidas al Presidente y demás miembros del Banco Central de Venezuela y Junta Directiva de Petróleos de Venezuela S.A, respectivamente, solicito informen por escrito las razones justificadas con pruebas de valoración de juicio que esgrimió el CITIBANK en fecha 11-07-2016 mediante informe al Gobierno Nacional a través de un comunicado reproducido por Finantial Time su decisión de cerrar en treinta (30) días las cuentas de pago que usa el Banco Central de Venezuela (BCV), tras realizar una evaluación de riesgo de sus operaciones en nuestro país. Todo ello, sobre la base de lo establecido en el último párrafo del Artículo 120 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

10.- Mediante comunicación CPFYDE –EXT 288 del 27 de Septiembre de 2016 el Presidente de esta Instancia legislativa, Diputado Alfonso Marquina exhorto al Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, Ciudadano Rodolfo Medina del Rio, a dar cumplimiento con el mandato relativo a la presentación previa tanto del **Marco Plurianual del Presupuesto como el Informe Global, Presupuesto Consolidado del Sector Público y Cuenta General de Hacienda**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 313 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con los Artículos 30, 31, 40, 75, y 133 del Decreto N° 2.174, con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de Diciembre de 2015.

11.-Dando cumplimiento a lo acordado en Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, remitió comunicación CPFDE-INT N° 89 del 29 de Septiembre de 2016, al Ciudadano Nelson Merentes, Presidente del Banco Central de Venezuela y Demás Miembros del Directorio, donde le sugiere la **Actualización del Cono Monetario**, debido a la perdida de vigencia que ha sufrido producto de la inflación que desde el año 2008 se ha registrado en Venezuela. Por tanto, se le planteo la urgencia de establecer las siguientes familias de billetes: Bs. 5.000; Bs. 2.000; Bs. 1.000; Bs. 500 y Bs. 100 y los billetes y monedas de menor denominación que permanezcan en circulación hasta que el alza esperada de los precios y su desgaste físico los vaya sacando de circulación, con el objeto de contribuir a una mejora tanto en los niveles de transacciones de la economía, como en el alivio de los costos del BCV.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

1.- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto Nro. 2.179 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela: El Proyecto de Ley de Reforma del Decreto Nro. 2.179 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela fue aprobado en Segunda Discusión en Sesión Plenaria de fecha 03 de marzo de 2016, y transcurridos los lapsos establecidos en el Artículos 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, relativos a la promulgación de las leyes por parte del Poder Ejecutivo; la Asamblea Nacional ordenó la promulgación de la Ley por parte de este Poder Legislativo, sobre la base de lo establecido en el Artículo 216 de la carta magna.

Sin embargo, mediante sentencia del 31/03/2016 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, declaró la inconstitucionalidad la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.179 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela. En consecuencia, se preserva la vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

2.- Proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional

La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico aprobó el informe final del proyecto de Ley para Segunda Discusión en reunión del 07-11-2016. Fue aprobado en Segunda Discusión en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional de fecha 30 de Noviembre de 2016.

3.- Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Se aprobó en reunión ordinaria de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico de fecha 27/07/2016 el informe del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público a los efectos de su segunda discusión, y fue remitido a la plenaria de la Asamblea Nacional, cumpliendo así con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates.

4.- Informe sobre el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea Nacional para el Ejercicio Económico Financiero 2017.

Tomando en consideración las circunstancias que se han presentado en materia presupuestaria durante el año 2016, a partir del Decreto N° 2.184 de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.214 de fecha 14 de enero 2016. Este decreto de emergencia económica fue improbadado por la Plenaria de la Asamblea Nacional, en fecha 22 de enero del presente año, previa discusión y aprobación del informe propuesto por la Comisión Especial que evaluó y estudió dicho Decreto.

Sin embargo tomando en consideración que **corresponde a la Asamblea Nacional “Acordar y ejecutar su presupuesto de gastos, tomando en cuenta las limitaciones financieras del país”**, de acuerdo con mandato Constitucional establecido en el **artículo 187 numeral 22**, de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, a través de su presidente elevó consulta mediante comunicación N° CPFDEINT N° 329 de fecha 07 de diciembre de 2016, a la Consultoría Jurídica de la Asamblea Nacional, respecto a la aprobación del Presupuesto de la Asamblea Nacional para el ejercicio Económico Financiero 2017.

Basado en el precitado artículo 187, numeral 2 de la Constitución, la Consultoría Jurídica considera que esta disposición consagra la autonomía financiera del Poder Legislativo Nacional, como garantía democrática fundamental. Esta autonomía se refiere, en la fase de formulación del presupuesto, a la determinación de los gastos de la Asamblea Nacional. La Constitución establece un condicionamiento a la Asamblea Nacional en la fijación de los gastos, ya que al definirlos deben tenerse en consideración las limitaciones financieras del país. No obstante, el principio es la autonomía de la Asamblea Nacional en la materia. El Reglamento Interior y de Debates ratifica esta autonomía, y faculta al Presidente de la Asamblea Nacional para “disponer lo relativo a la formulación, ejecución y control del presupuesto anual de la Asamblea Nacional (art. 27, numeral 8). Asimismo estipula que la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico es competente para conocer “del presupuesto de la Asamblea Nacional y supervisar su ejecución” (art. 39. 4).

En síntesis, la Consultoría Jurídica considera: que ***ante el hecho inédito e inconstitucional de un presupuesto nacional que será dictado mediante decreto ley, cuyos términos además se desconocen, lo aconsejable jurídicamente es que se someta a la aprobación de la plenaria la estimación de gastos de la Asamblea Nacional para el ejercicio fiscal 2017 elaborada por su Dirección General de Planificación y Presupuesto***, en el entendido de que el informe emanado de esta Dirección refleja cálculos efectuados en los meses de junio-julio 2016, los cuales arrojarían una cifra bastante superior a la entonces prevista.

Aprobado en Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, celebrada el 13 de diciembre de 2016 y remitido a la Plenaria de la Asamblea Nacional.

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO

Informe de Gestion que presenta la Subcomisión de desarrollo Agroalimentario de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.

Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo económico, celebrada el veintisiete de enero del año dos mil dieciséis (2016), se acordó que se instalara la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentaria, bajo la Presidencia del Diputado **Andrés Eloy Camejo** e integrada por los Parlamentarios **María Beatriz Martínez, Gian Luís Lippa y Orlando Zambrano**. La misma se encargara del estudio y análisis de la situación de la producción y desarrollo de los sectores agrícolas, pecuarios, pesquero y acuífero, asimismo le hará seguimiento al desempeño de las empresas públicas dedicadas a la producción y prestación de servicios en los sectores antes señalados a nivel nacional.

Comenzando sus actividades con su instalación (Reunión Ordinaria N° 1) el día 17 de febrero de 2016, dándose entrada en Cuenta a solicitudes y remisión de información, y se leyó la propuesta del Orden del Día, relacionado con estudios de casos, los cuales se distribuyeron entre los Técnicos de la Subcomisión para ser evaluados por ellos, y ser analizados en la reunión de la siguiente semana.

En misma fecha se desarrollo un Foro Agroalimentario celebrado en el Salón Boliviano, Esquina de Pajaritos, adyacente al Edificio José María Vargas, Sede Administrativa de la Asamblea Nacional (Reunión Ordinaria N° 2); estuvo a cargo del Diputado Alfonso Marquina, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, quien resaltó que la convocatoria estuvo

a cargo del Diputado Andrés Eloy Camejo, Presidente de la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario de esta Comisión Permanente.

Se escucharon propuestas y recibieron material por parte de los distintos sectores y Ponentes:

- ✓ Fedecámaras, Doctor Francisco Martínez, correspondió la presentación inaugural
- ✓ Fedeagro, Doctor Aquiles Hopkins, expuso tema sector agrícola.
- ✓ Fedenaga, Doctor Carlos Odoardo Albornoz, expuso tema sector ganadero
- ✓ Cavidea, Doctor Manuel Felipe Larrazábal, expuso tema Industria Manufacturera y Alimentos.
- ✓ Conindustria, Doctor Juan Pablo Olalquiaga, expuso tema Sector Industrial Alimenticio.
- ✓ Doctor Alfonso Riera, Consecomercio.
- ✓ Igualmente se contó con la asistencia de las Cámaras, Federaciones y Asociaciones Nacionales de cada uno de estos sectores representación por parte del empresariado nacional y público en la presencia de los subsectores de la producción nacional y producción agroalimentaria y público y medios de comunicación.

Los resultados del Foro se comentan en sección por separado, en el cuerpo de éste mismo informe.

El día 24 de febrero de 2016 se celebra la Reunión Ordinaria N° 3, en la cual se estudiaron los siguientes casos:

- ✓ Comunicación de fecha 28 de enero de 2016 remitida por el ciudadano Ricardo de Armas Dávila, mediante la cual solicita investigación relacionada con la expropiación de la Finca Matas Altas, ubicada en Zaraza estado Guárico, forma parte de un series de grupos de fincas y hatos ocupados ilegalmente en el estado Guárico, terrenos de titularidad privada, confiscado y le han otorgado cartas agrarias y derechos de permanencia a otras personas por el INTI a cooperativas en donde

inclusive les han dado crédito y ellos han abandonado las tierras, no se encuentran productivas.

Solicitan derecho de Palabra.

Se acordó invitar a los Productores conjuntamente con la Asociación de Ganadero de Zaraza para exponer los casos de esas expropiaciones.

- ✓ Diputado Omar Barboza, Miembro de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, en calidad de agregado especial, expuso problemática de fincas en el Municipio Machiques del estado Zulia, seguridad jurídica y la seguridad personal de los productores afectados.

Solicitó un Derecho de Palabra para Diego y Javier García representante de esa zona y Productores afectados, por el Rescate de la tierra de la Sierra de Perijá, específicamente la Hacienda El Capitán, con un total de 25 fincas donde se producían entre 35 y 40 mil litros de leche y empleaban directamente 450 trabajadores, y producían 4 mil novillos anuales.

Manifestaron que el 12-10-2011, el entonces Ministro Elías Jaua y Juan Loyo, solicitaron un terreno para transmitir en vivo la Conmemoración de la Día de la Resistencia Indígena. Procediendo posteriormente a entregar las tierras a las comunidades Yukpa. Hasta la presente fecha los productores afectados no han recibido el pago de la tierra.

Al respecto Se acordó conjuntamente con la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico y la Comisión de Asuntos Indígenas una investigación conjunta y se analice y haga el estudio correspondiente. Igualmente instar a las autoridades del Ejecutivo a través del Ministerio con competencia en la materia de tierra.

El 16 de Marzo de 2016 se celebró la Reunión Ordinaria N° 4, se le dio entrada en Cuenta a solicitudes y remisión de información y se leyó la propuesta del Orden del Día, relacionado con estudios de casos; girándose a los Técnicos las instrucciones pertinentes.

Seguidamente se concedió el Derecho de Palabra a los Diputados del Estado Mérida: Coromoto Valero y Alexis Paparoni; quienes acompañados de los productores de hortaliza y café del estado Táchira, Mérida y Trujillo expusieron la problemática de la región.

Otros Productores participantes: Rodolfo Shusler, Propietario de Agrícola Miramar y Alimentos Selva donde se producía el Café el Picaho, se distribuía a nivel regional llegando hasta el Zulia y se exportaba y fue expropiada por el gobierno; y Ediover Monsalve, Rosalino Quintero Agricultor y Dirigente de los Paramos, representantes de Cardenal Quintero, Municipio Las Pieros.

El día 30 de Marzo de 2016 se realizó la Reunión Ordinaria N° 5, en la cual solo se le dio entrada en Cuenta a solicitudes y remisión de información y se leyó la propuesta del Orden del Día, relacionado con estudios de casos; girándose a los Técnicos las instrucciones pertinentes.

El día 06 de abril de 2016 se realizó la Reunión Ordinaria N° 6, se le dio entrada en Cuenta a solicitudes y remisión de información y se leyó la propuesta del Orden del Día, relacionado con estudios de casos; posteriormente se concedió el Derecho de palabra a la Diputada María Beatriz Martínez, quien acompañada de los Productores del Sistema de Riego Las Majaguas del Estado Portuguesa, expusieron la problemática del Central Azucarero Santa Elena.

A este respecto se acordó que La Subcomisión debe realizar un inventario de la problemática que existe en el país en los diferentes rubros, y presentar al país una propuesta agroalimentaria sector por sector.

El día 11 de Mayo de 2016 se realizó la Reunión Ordinaria N° 7, se le dio entrada en Cuenta a solicitudes y remisión de información y se leyó la propuesta del Orden del Día, relacionado con estudios de casos; posteriormente se le concedió el Derecho de Palabra a los Productores de Café Pablo Ramos, Paulino Yepez y Manuel Rojas, los cuales expusieron la problemática del sector.

A continuación, se presenta un resumen de las problemáticas del Sector Agroalimentario, recogidas de las distintas actividades realizadas por la Subcomisión:

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA AGROALIMENTARIA

El análisis de la problemática del Sector Agroalimentario en Venezuela, será abordado inicialmente con los resultados de las exposiciones de los Ponentes del Primer Foro Agroalimentario de la Asamblea Nacional; para luego ser enriquecido con cada una de las denuncias y planteamientos presentados por ante el seno de la Subcomisión por distintos actores del Sector Agroalimentario.

Al final, como epílogo del informe, será presentada las conclusiones así como las recomendaciones aportadas por los Actores, conjuntamente con las acordadas por el Cuerpo Colegiado de la Subcomisión.

A continuación se presentan, los aportes del Primer Foro Agroalimentario:

1. Situación general del país:

La Federación de Cámaras de Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), Asociación Civil Sin Fines de Lucro, formada por entidades económicas gremiales privadas, integradas por empresarios, personas naturales y jurídicas que conjunta o separadamente ejercen la representación de actividades e intereses económicos; tiene la siguiente visión de la situación general del país:

Venezuela hoy por hoy es un país totalmente distinto al que desean los venezolanos, la economía nacional se encuentra deteriorada con cada:

- ✓ Terreno expropiado que ha dejado de producir;
- ✓ Obra de infraestructura que se ha dejado inconclusa;
- ✓ Trámite burocrático totalmente innecesario;
- ✓ Divisa que se adjudicó a empresas de maletín, negándose la adquisición de materia prima a los sectores formalmente constituidos en el país con amenaza hecha a la iniciativa privada.

La dirección tomada por la política económica venezolana de estos años, ha traído incertidumbre, obstáculos y conflictos; se requiere de un país que, con un marco regulatorio que reduzca los obstáculos burocráticos a la producción y proteja el bienestar de los más vulnerables de Venezuela, igualmente, se promueva el esfuerzo, la cooperación y se genere condiciones de confianza en el país de manera urgente. Se requieren de cambios sustantivos en los esquemas de intervención directa de las actividades productivas, mediante la aplicación global sistémica de medidas que puedan lograr la obtención de los beneficios inherentes a los cambios propuestos.

Situación del Sector de Productores Agropecuarios

Según Fedeaagro, organización integrada por entes asociativos del sector agrícola, cuyo objetivo es lograr condiciones adecuadas para el mejor desempeño de esa actividad, no existe forma de hacer frente a la escasez y al desabastecimiento distinta al incremento de la producción nacional, al contrario de la política de importaciones que es lo que ha venido sucediendo en los últimos años.

La caída del valor de la producción agrícola al año 2013 en relación con el año 1997, se ubicó en un 13% per cápita, mientras que la caída del valor de la producción del año 2014 en relación al año 2013 (sólo un año) se ubicó en una caída del 23% per cápita. Este decrecimiento en la producción se inicia en el año 2008, según cifras oficiales de las memorias y cuentas presentadas por el Estado; en los años 2014 y 2015 la aceleración que tuvo la caída de la producción, se centró en 10 principales rubros que representan el 70% del valor de la producción agrícola, entre los cuales se encuentran los cereales, la caña de azúcar, oleaginosas, el café y algunas hortalizas y tubérculos. El maíz con un 30%, el arroz con un 66%; el sorgo, la caña de azúcar con un 30%, y el café con más de un 80%. Las políticas agrícolas acabaron con los caficultores, igualmente con la papa, cebolla, tomate; el alto costo de producción ocasiona la caída de la producción y no permite que el consumidor pueda adquirirlo.

El subsidio aprobado por el Estado para los rubros del maíz y del arroz, debieron haberse cancelado en el último trimestre del año 2015, entre los meses de enero y marzo; los mismos representaban el 60% del ingreso de los productores agrícolas del país y para finales del mes de marzo de 2016 aún no habían sido cancelados por el Ejecutivo. Asimismo, en relación con el ciclo de invierno de 2015 que representa el 40% del ingreso de los productores agrícolas del país, para el rubro caña de azúcar, tan solo se logró cobrar el 75% del subsidio, lo cual se traduce que los productores agropecuarios y la industria, cuando cobran el subsidio, no logran reponer los inventarios de materia prima para la nueva siembra ya que no se consiguen los productos a los precios indicados.

Para el ciclo del año 2016, se estima que la producción va a sufrir una caída, toda vez que las empresas privadas representadas por Afodisa y Afaquima, sólo tengan un 6% de abastecimiento; Agropatria tiene el 30% de las necesidades de agroquímicos del año, las semillas de los privados 10% de abastecimiento, y adicionalmente, para empañar más el panorama, el Sector

mantiene una deuda de 10 millones de dólares (US\$ 10.000.000,00) que no se le cancela y si no se cancela no hay nueva mercancía, en cuanto a la semilla, su precio está regulado irracionalmente, no se puede producir la semilla a pérdida, la papa, el sorgo, por lo que no hay manera de trabajar sino existe rentabilidad.

En el caso de los repuestos no han ingresado al país, cauchos y baterías estrictamente para el sector agrícola, la última subasta fue en abril del 2014, las maquinas no están operativas no hay forma de trabajar tiene 85% de obsolescencia, ya cumplió su vida útil porque en los últimos años no ha ingresado tecnología nueva al país.

En relación con la Salud Animal, existe una deuda con los proveedores por la cantidad de 257 millones de dólares (US\$ 257.000.000,00), pero lo alarmante es que 1.589 productos, los cuales representan el 71% de ellos, se encuentran en inventario Cero (0); por lo hay enfermedades que pueden reproducir como la zoonosis, la cual es trasmisible al ser humano, pudiendo ocasionar incrementos en las enfermedades que aquejan a la salud de los ciudadanos.



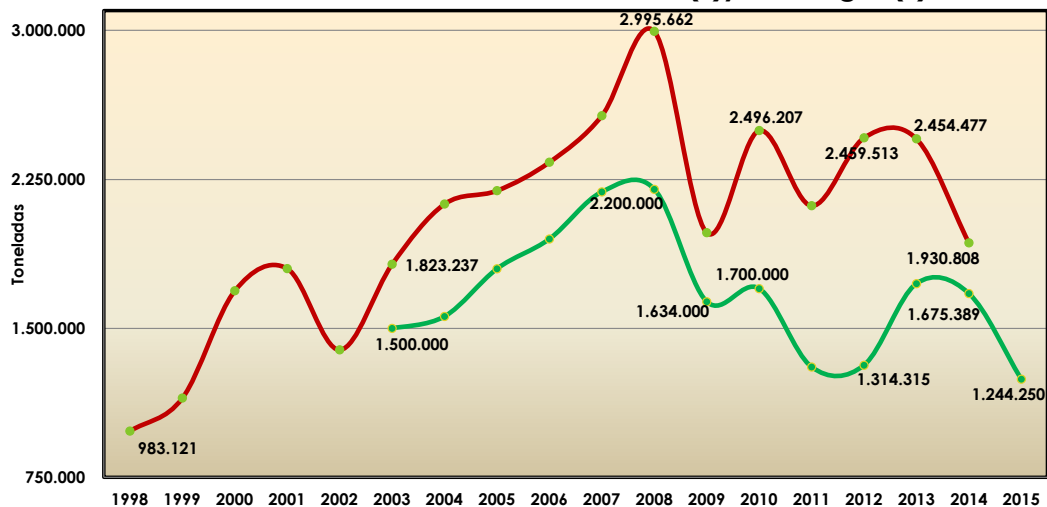
COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Comparación resultados rubros seleccionados. Años 2008-2014 y 2015, Participación Producción Nacional en el Consumo							
Valor de la Producción Agrícola (Bs 1997)		2014	2013	Crecimiento VPA			
		4.334.705	4.892.582	14 -13	-13		
VPA. Percápita (Bs 1997)		2014	2013	Crecimiento			
		143,5	176,7	VPA/perc. 14 -13	-23		
Rubro	Consumo anual (t)	Producción 2008 (t)	Producción 2015 (t)	Producción 2014 (t)	Crecimiento/ 15-08 (%)	Crecimiento 15-14 (%)	Autoabastecimiento 2015 (%)
Maíz	3.900.000	2.995.662	1.244.250	1.675.389	-141	-35	31,9
Arroz	1.200.000	1.276.330	800.000	1.150.000	-60	-44	66,7
Sorgo	500.000	376.959	73.600	92.648	-412	-26	14,7
Caña	15.000.000	9.690.791	4.700.000	5.961.000	-106	-27	31,3
Girasol	720.000	35.552	7.197	22.687	-394	-215	1
Café	1.800.000	1.565.217	450.000	550.000	-248	-22	25,0
Papa	472.030	421.016	108.000	220.000	-290	-104	22,9
Cebolla	322.050	323.432	153.600	190.020	-111	-24	47,7
Tomate	390.000	199.319	162.000	226.000	-23	-40	41,5
Pimentón	168.000	152.229	90.000	146.850	-69	-63	53,6



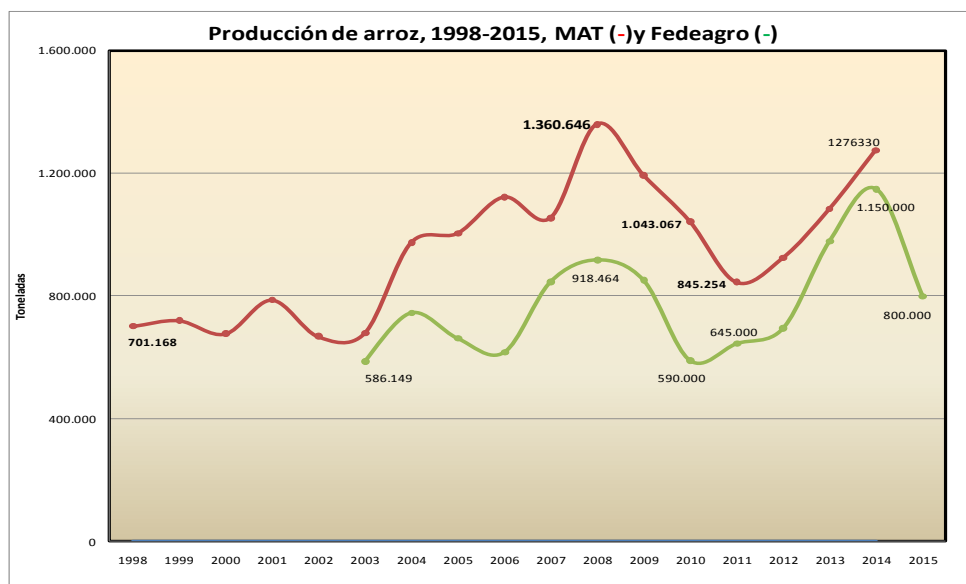
EVOLUCION DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ 1998-2015

Producción de maíz, 1998-2015, MAT (-) y Fedeagro (-)





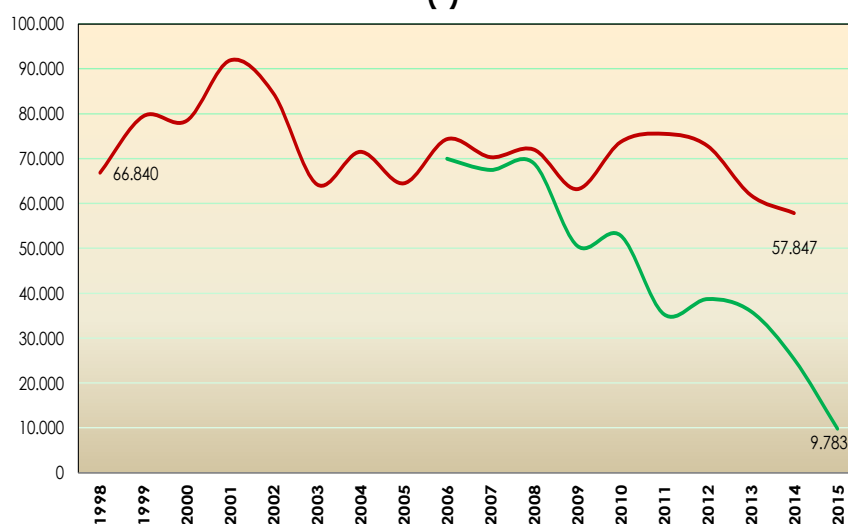
EVOLUCION DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ 1998-2015





EVOLUCION DE LA PRODUCCIÓN DE CAFE 1998-2015

Producción de Café (tn) : 1998-2015, MAT (-) Fedeagro
(-)



Situación del Sector de Productores Ganaderos

FEDENAGA, organización vocera de nuestra ganadería, con líneas claras de impulsor e iniciativa propuesta para desarrollar el sector ganadero, manifiesta que los Ganaderos representan 27 millones de hectáreas, prácticamente una tercera parte del territorio nacional, los cuales requieren respuestas inmediatas y urgentes en el tema político para contrarrestar la velocidad del deterioro económico.

La producción de carne en el país se ha visto afectada en un 20% por la escasez del alimento de los animales, las medicinas veterinarias y las maquinarias para los trabajos que hay que realizar; el 85% de la carne que se oferta actualmente en el país es producida por ganaderos venezolanos, pero

esa cifra no es suficiente para cubrir la demanda; el tema no es el del precio de la carne sino más bien cuánto sale producir esa carne. Actualmente, con el suministro de ese 85% ofertada, solo se abastece el **31% del consumo nacional** y por tal motivo no hay suficiente oferta, la producción nacional se ha ido al suelo.

Situación del Sector de Industria Manufacturera de Alimentos

La Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (Cavidea), tiene como misión promover el desarrollo de la industria manufacturera de alimentos en Venezuela, a través de una efectiva participación gremial, bajo los principios de promoción de la libre empresa, la sana competencia y el compromiso ético y social. Sus voceros manifestaron que situación de la industria transformadora de alimentos es crítica; la misma tiene sus bases en cuatro causas fundamentales:

- ✓ Falta de acceso de divisas;
- ✓ Falta de pago de la deuda con los proveedores extranjeros;
- ✓ Congelamiento ilegal de precios; y
- ✓ Disminución de la productividad laboral.

Afirmaron que la distribución de alimentos está controlada por el Gobierno Nacional y la distribución supervisada y controlada a través de cuatro (4) guías, las Guías Sistema Integral de Control Agroalimentario (Sica) vigentes desde el año 2008, las Guías Insai, las guías Insopesca, y las guías sanitarias.

La industria transformadora de alimentos genera, aproximadamente, más de 4.000.200 Guías Sica anualmente, que son en su totalidad aprobadas por el Ejecutivo Nacional a través de sus órganos de actuación.

En la actualidad las empresas privadas abastecen regularmente las redes públicas y privadas; el 67 por ciento de las marcas de productos alimenticios

que se consiguen en las redes públicas provienen y es producido por la empresa privada, el Gobierno posee una amplia red de distribución que incluye flota de camiones, centros de distribución, bicentenario que vale la pena recordar que no fue construido por el Gobierno actual, sino que eso fue construido con el esfuerzo de inversionistas privados anteriormente llamado Éxito, y se adicionaron el Pdval, los Mercales y los Mercales a cielo abierto.

Importantes sectores reportan niveles críticos de inventario de materia prima e insumos entre ellos azúcar, harina precocida de maíz, trigo panadero y trigo galletero. En el caso de aceites, arroz, avena, galletas, harina de trigo, leche en polvo, mayonesa, refrescos, salsa de tomate, pan de molde, bebidas en polvo, embutidos, levaduras, cerveza y malta, existen actualmente líneas o instalaciones de algunas empresas cuya producción se encuentra obligatoriamente interrumpida por falta de materia prima e insumos.

Entretanto, los circuitos que reportan normalidad en el abastecimiento de materias primas e insumos son atún, gelatinas, modificadores lácteos, margarina, pasta y queso fundido.

Ante dicha situación, Cavidea solicita a las autoridades nacionales que se normalice, con urgencia, el acceso a las materias primas e insumos para que las industrias productoras de alimentos básicos puedan abastecerse suficiente y oportunamente.

Situación del Sector Industrial

La Confederación Venezolana de Industrias (Conindustria), es una organización gremial del sector industrial nacional que representa el 90 por ciento de la producción manufacturera a la cual incluye grandes, medianas y pequeñas industrias.

Manifestaron que el sector agroalimentario se encuentra conformado por miembros Activos y Asociados tales como:

- ✓ **Activos:** Asociación Fabricantes de Productos Químicos Agropecuarios (Afaquímica); Asociación de Molinos de Trigo (Asotrigo); Cámara Venezolana de Industria Láctea (Cavila); Cámara Venezolana de Industrias de Alimentos (Cavidea); Asociación Venezolana de Industriales de Harina de Maíz;
- ✓ **Asociados:** grandes empresas como las Empresas Polar, Alimentos Heinz, Corpopalmar, Grupo Bimbo de Venezuela, Industria Alimenticia Corralito, Molinos Nacionales Monaca, Nestlé Venezuela, Plumrose Latinoamérica entre otros.

Manifestó que el tema de la agroindustria por sí sola, no puede resolver el tema del modelo económico en el cual ha sufrido una caída de producción de magnitudes difíciles de comparar con otro país.

La industria venezolana, según sus responsables, se acerca a la paralización por falta de materia prima, debe sobrevivir a un entorno de crisis económica al que se añaden advertencias del gobierno de encarcelar a empresarios y expropiar fábricas. Alimentos, medicinas, autopartes, metales, productos químicos, papel o artes gráficas son algunos de los sectores productivos en crisis por carencia de insumos.

El sector salud, uno de los más importantes ya que tiene que ver con la vida y buena condición física de todos los ciudadanos, es una de las más afectadas; no se encuentran medicinas, suministros médicos, equipos, etc. La Cámara Venezolana de la Industria Farmacéutica (Cifar), informó que el sector mantiene una deuda con sus proveedores de 708 millones de dólares; recibieron unas liquidaciones de divisas que no fueron suficiente para el sector. “En el mes de febrero les liquidaron US\$ 3.200.000 y en abril 15.500.000 dólares, totalizando 18.700.000 dólares, lo cual representa poco menos del 2,7% de la deuda total”

Respecto a la leche, manifestaron que desde agosto 2014 existe la necesidad de ajustar los precios de la leche cruda a puerta de corral y pasteurizada al sostener que la industria no puede sostenerse con los actuales costos impuestos. “En el tema de las leches, los precios tienen que corregirse. No es posible fabricar leche pasteurizada si está regulada a 6,30 bolívares y estás comprando la materia prima en 20 bolívares. y no puedes fabricar quesos con una materia prima a 20 bolívares para multiplicarlo por nueve litros y medio”, explicó Figueroa. Explicó que, en la actualidad, la leche a puerta de corral “es imposible pulverizarla”; mientras la industria quesera está “moribunda” por los altos precios de procesamiento.

Así mismo, desde Agosto de 2014, la Asociación Venezolana de la Industria Química y Petroquímica, denunció que persisten los problemas de abastecimiento de pinturas y pegamentos. “Las compañías productoras están sin dióxido de titanio, que es el pigmento con el cual se le da la coloración blanca a las pinturas”, también hay fallas en el caso de los pegamentos para abastecer a varios sectores como el papelerero, automotriz, el de construcción y el del consumidor cotidiano.

La preocupación de los industriales ante la caída de la producción interna motiva al sector a realizar un exhorto al gobierno para que aplique medidas urgentes, entre las cuales destacan la necesidad de ajustes oportunos a los precios, libre flujo de bienes y servicios, acceso a las materias primas y a las divisas para importar.

Hay tres factores que afectarán la batería de producción y distribución para el año 2016; la primera de ellas es la insuficiencia de materia prima al productor; el segundo elemento es que el comercio ha permanecido renuente a estar abastecido debido a las fiscalizaciones y señalamientos de acaparamiento; y el tercer factor es que las permisologías y otros documentos operativos no se están emitiendo a tiempo”. El escenario, para al menos los primeros meses del año, es

de desabastecimiento pronunciado y sin posibilidades de hacer ensayos de contingencia para que los comercios ofrezcan productos primarios.

Es muy difícil elevar la producción para mantener abastecido al mercado durante el tiempo que no se produce por las vacaciones colectivas de diciembre 2015 y enero 2016, porque lamentablemente sin materia prima para producir no hay posibilidades. EL Parque industrial se encuentra sin materiales y los comercios están muy asustados por las medidas de control.

Situación del Sector Industrial

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio), es una Asociación sin fines de lucro, constituida por las Cámaras y Asociaciones representativas del sector terciario de la economía, para unificar y coordinar su acción en aras del desarrollo económico del país.

Manifestaron que el sector comercio representa unas 200.000 empresas abiertas en el país, de las 400.000 o 390, esto es el equivalente al 75% de las empresas que operan con una base de pequeña y mediana empresa (pyme); el sector comercio representa 5 o 6 de cada 10 empleos que se genera en el país. En total de cada 8 empleados del sector privado, 5 o 6 son del sector comercio. Se estimaba que para este año 2016, bajo estudio de macroeconomía el sector comercio caerá aproximadamente el 12%.

Hicieron referencia al control de las divisas, a la Ley de Precio Justo, al Sundeel quien fiscaliza con altísimo criterios de discrecionalidad, a la necesidad de eliminar los controles para evitar que otros comercios cierren, que el comerciante pueda tener una holgura de acción sin tener que ir preso por una fiscalización

En relación con de la actividad empresarial, manifestaron que hay que reivindicar la actividad empresarial venezolana con mérito y el justo precio adecuado, por haberse dedicado a seguir trabajando ante las condiciones más adversas y de cuidado del mundo.

El 20 de julio se realizó la reunión ordinaria N° 8 en la cual se analizó el caso “Azúcar” concluyéndose que deberíamos abocarnos a hacer una reingeniería de distribución del producto, toda vez que hay unos Centrales Azucareros que están parados porque no tienen cosechadoras, otras porque no tienen transportes. Lograr sentar al Gobierno y Productores.

Se determinó que adicionalmente se debe realizar un trabajo de revisión de leyes que afectan a la producción; así como la Ley de Tierra y Ley de Semillas.

El 16-11-2016 se realizó la última reunión del período donde se Recibió en el Seno de la Subcomisión a los representantes de la Organización de la Naciones Unidas para La Alimentación y la Agricultura: Sres. Saúl López Secretario Técnico del Frente por el Hambre en Venezuela, Fernando Camino, Jhoender Jiménez, Hiram García, Jacob Acuña. Los cuales presentaran el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC).

Como resultado de la meza de trabajo se acordó coordinar con los Diputados propuestos a integrar un Frente Parlamentario Contra el Hambre en Venezuela-Capítulo Venezuela, la formación del grupo y la Protocolización por ante la Plenaria del Parlamento.

Para finalizar la reunión se realizó una Salutación vía Skype con la Diputada Guadalupe Valdez, Embajadora Hambre Cero de la FAO, desde el Seno de la Comisión hasta México sede de la Embajadora.

Quedó pendiente la juramentación del Frente para el ejercicio 2017.

Visitas a la Región

Desde mismo inicio de su actividad como legislador, el Diputado Luis Lippa emprendió una serie de visitas permanentes a cada una de las poblaciones del tercer estado más extenso del país, como lo es el Estado Apure.

No hubo una semana que no se le recibiera y se le brindara asistencia a la comunidad desde San Fernando de Apure, ciudad capital.

De igual forma, se planteó visitar una población o comunidad foránea de forma semanal, con la intención de levantar de propia mana cada una de las necesidades y planteamientos de los distintos factores que hacen vida en dicha entidad territorial.

Así mismo, se organizaron una serie de consultas públicas, de conformidad con lo expuesto por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para la creación de nuevas leyes o modificaciones de planteamientos anteriores.

Ciudades como San Juan de payara, capital del Municipio Pedro Camejo, Achaguas capital del Municipio del mismo nombre, Mantecal, ciudad del Municipio Muñoz, Elorza, Capital del Municipio Rómulo Gallegos, Guasqualito, capital del Municipio Páez, y otras poblaciones fronterizas como El Amparo y El Nula, esta última, se encuentra distanciada por más de 500Km de la Ciudad de San Fernando. Todas ellas fueron epicentro en varias oportunidades de asambleas, conversatorios y consultas permanentes en el año 2016.

También se realizaron múltiples reuniones con cámaras comerciales, entre ellas y la más destacada, la Cámara de la industria Farmacéutica, como parte de la responsabilidades y atribuciones de las distintas comisiones al cual forma parte como legislador.

Enmarcado con las exigencias de los nuevos tiempos, se ejerció una presencia comunicacional a través de intervenciones y entrevistas de radio y televisión, como comunicación permanente a través de las redes sociales.

✓ Reunión con la Comunidad de Achaguas



✓ Visita de medios Achaguas



Asamblea de ciudadanos

Lugar: Urb. Los Tamarindos, San Fernando de Apure

Siempre de la mano con las comunidades, y ante la necesidad imperiosa de la sociedad de estos tiempos por estar informada del acontecer político y administrativo de los poderes públicos, se realizó una asamblea ciudadana con la finalidad de informar de forma directa a la comunidad de cada una de las iniciativas hechas por la Asamblea Nacional y de manera específica por el Diputado de todos los Apureños.



Presentación del Proyecto de Ley para la activación y fortalecimiento de la producción nacional

Lugar: San Fernando de Apure

Ponentes:

✓ LUISA M. GUEVARA Z.

Investigadora. Profesora con escalafón de Titular a dedicación exclusiva UNELLEZ-VPDR. Coordinadora Grupo Creación Intelectual Economía Ambiental y Desarrollo. Directora de la Revista Científica. NovumScientiarum.

Dra. En Estudios del Desarrollo(UCV). M. Sc. en Evaluación de Impacto en Salud y Ambiente (UCV). Abogada (UNELLEZ). Lic. En Ciencias Aplicadas al Mar. Acuicultura(UDO). Maestrante en Ciencias Jurídicas (UNEFA).

✓ RattiaLevisTuduardo

Instituto Universitario Pedagógico Experimental Maracay (IUPEMAR). Especialidad: Cs. Sociales. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. Especialidad: Técnico Superior en Contaduría Pública. Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar”. Especialidad: Lic. Administración, Mención Recursos materiales y Financieros. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales.

✓ Ezequiel Zamora

Lic. Contaduría Pública. Universidad Bicentennial de Aragua. Maestría en Gerencia, mención Sistemas Educativos. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. Maestría en Administración, Mención Gerencia General. Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos”. Abogado.

✓ Carlos cárdenas Álvarez

Ing. Agrícola, de la Universidad del Estado de Luisiana, U.S.A. Especialista en Tecnología Azucarera en el Área de Procesos. Maestría en Gerencia de Recursos Humanos. Actualmente Doctorante en Ambiente y Desarrollo en la Unellez, Apure.

✓ Vito Moisés Vincoslao Benavente

Actualmente Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios del Estado Apure. Director Regional de Consecomercio. Coordinador de Regional del Capitulo Fedecamaras Apure. Coordinador de la MUD Municipal. Presidente de la Comisión de Primarias Apure. Coordinador de la Junta Electoral de Primarias 2012. Coordinador del Movimiento Independientes por el Progreso. Asesor Jurídico de Empresas en el Estado Apure. Abogado en Libre Ejercicio.

Parlamentarismo Social de Calle

Es el mecanismo de interacción directa, democrática y participativa entre el Poder Legislativo y el Poder Popular de la Republica Bolivariana de Venezuela. De este vínculo nace el centro de difusión y discusión de las leyes, acción que busca la decisión legislativa conjunta, que logra concretarse a través de la participación mayoritaria del pueblo.

La consulta popular es uno de los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía para el desarrollo de la democracia participativa y protagónica, establecida como uno de los fines supremos de realización de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela **(CRBV)**.

Fases de la Consulta Pública

- ✓ **Plan de Divulgación Previa del Proyecto:** Comprende, elaboración y reproducción del material didáctico para socializar la ley en discusión.
- ✓ **Sistematización de la Consulta:** Este proceso es la organización de la información resultante de los diferentes eventos, que luego se convertirán en el cuerpo de propuestas para ser valorada en la incorporación del articulado del Proyecto de Ley.

Exposición de Motivos

- ✓ Los venezolanos tienen derecho a tener una economía fuerte que les garantice acceso a los bienes necesarios.
- ✓ Hoy en día este derecho está siendo vulnerado y eso no es justo.
- ✓ Hay dos señales claras de cómo la crisis afecta a los venezolanos: Inflación y escasez.
- ✓ La crisis es consecuencia de la aplicación de un modelo económico que ha fracasado y los hechos lo demuestran.

Objetivo:

- ✓ **Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la producción nacional de bienes y servicios para generar ahorro en divisas,** contribuyendo de esa forma a la reactivación del aparato productivo nacional, la creación de nuevas fuentes de empleo y de ingreso de divisas al país.

Incentivo

- ✓ **Artículo 5.** A los fines de incentivar la inversión asociada a la producción nacional, se establece una disminución especial del monto a pagar por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del 30% del monto de las nuevas inversiones realizadas por personas naturales o jurídicos que aumenten la producción nacional (...).

Extensión de Permisos

- ✓ **Artículo 9.** Desde la entrada en vigencia de la presente Ley, se extenderá el periodo de validez o vigencia de los permisos emitidos por la Administración Pública como elementos necesarios para la obtención de la Autorización para la Adquisición de Divisas (ADD), o de cualquier otro requisito para la importación de bienes y servicios.

Ajuste de Precios

- ✓ **Artículo 13.** Con el objetivo de estimular la producción nacional, los precios fijados por la Sundde, a través de la providencia, podrán ser modificados por los productores cada 2 meses, aplicando el método de ajuste de precio descrito en los artículos siguientes, sometido a la revisión posterior por parte de esa Superintendencia.

Propuestas de los Asistentes:

- ✓ Devolver agro isleña a sus antiguos dueños.
- ✓ Garantizar seguridad y mano dura contra el abigeato.
- ✓ Desarrollar programas de acompañamiento y financiamiento al productor.
- ✓ Fortalecer las vías de acceso rurales.

Anexos: Caratula CD entregado a los asistentes con material digital de la ponencia.







Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas Publicidad Oficial y Medios Públicos

Lugar: Hotel Acuario, san Fernando de Apure

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones



CONSULTA PÚBLICA

TE INVITAMOS

A la **CONSULTA PÚBLICA** de la Reforma Parcial de La Ley Orgánica para Las Telecomunicaciones y el Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos.

FECHA: Lunes 13 de Junio
LUGAR: Hotel Acuario
Hora: 3:00 Pm

Contaremos con varios ponentes del ramo comunicacional y con el Diputado por el Estado Apure Luis Lippa, promotor de dichas leyes en nuestra región.

The poster features the logo of the Asamblea Nacional and a photograph of newspaper front pages (El Universal, Últimas Noticias, El Nacional) and a microphone array.

Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas Publicidad Oficial y Medios Públicos

Los medios de comunicación social públicos y privados están obligados a transmitir de forma gratuita y obligatoria mensajes y alocuciones oficiales, sobre tópicos considerados de interés público por las autoridades que ejercen el Poder Público en la República Bolivariana de Venezuela.



Antecedentes

Como se evidencia en los últimos tres años de la transmisión o difusión de mensajes por esta vía ha superado las 500 horas, revelando un uso exacerbado de este recurso.

En justicia, debe ser ejercido de forma excepcional en caso de urgencia, necesidad e interés público.



Objetivo

A través de la presente Ley se establecen límites temporales y materiales razonables a la obligación de difusión gratuita y obligatoria en los medios radioeléctricos de alocuciones o mensajes oficiales, así como mecanismos que tiendan a garantizar la asignación transparente y plural de las pautas de publicidad oficial.

Aspectos Resaltantes

La Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos garantizar la asignación transparente y plural de las pautas de publicidad oficial en todos los medios de comunicación social públicos y privados, permitiendo racionalizar el uso de dinero público en los medios de comunicación oficial.



Aspectos Resaltantes

Para ello se derogan el artículo 10 y los literales “m” y “l” del numeral 4° del artículo 28 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos publicada en la Gaceta Oficial N° 39.610 del 7 de febrero de 2011 y todas las demás disposiciones legales que colidan con la presente Ley.



Planteamiento

Para asegurar el cumplimiento de la Ley se tipifican infracciones y delitos y se prevé el pago de compensaciones a favor de los operadores afectados por el ejercicio indebido de la potestad oficial de ordenar la transmisión de los mensajes o alocuciones.



Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Antecedentes

La Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de 2010 tuvo como propósito fundamental establecer medidas de censura indirecta y autocensura a los medios radiodifundidos en Venezuela.

El otorgamiento de frecuencias y Habilitaciones Administrativas ha favorecido a los operadores políticamente complacientes.



Igualmente es notoria la pasividad de CONATEL ante la proliferación de emisoras clandestinas o irregulares contra las cuales nadie actúa y nadie controla.

Objetivo

El objetivo final será volver a contar con un ente regulador técnico y no político, que actúe de manera transparente en favor de los usuarios y que fomente la libertad de expresión por parte de los operadores en favor de los usuarios de los servicios de radio y televisión, entre otros.

Aspectos Resaltantes

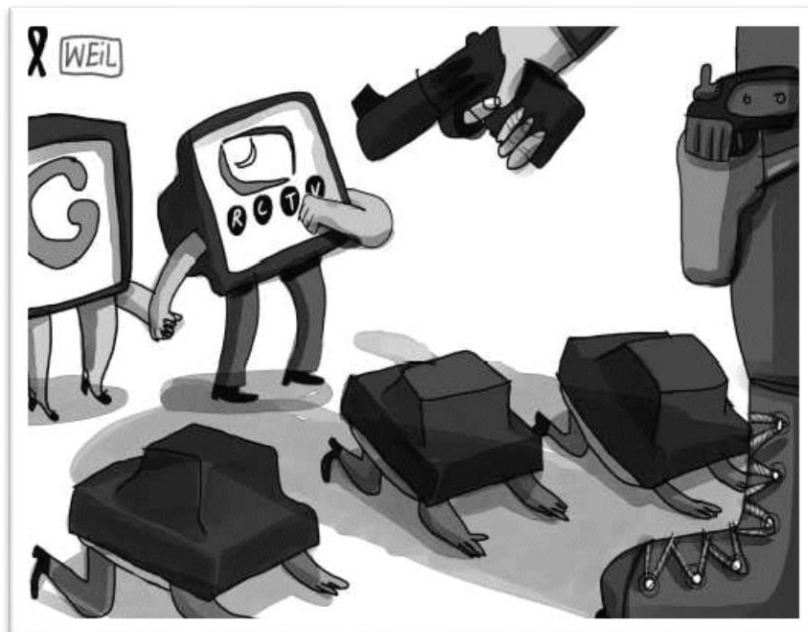
La propuesta tiene tres bloques medulares:

- ✓ El primero es la recomposición de CONATEL para que pase de ser un órgano político y con características de censor a ser un órgano estrictamente técnico.
- ✓ El segundo es el tema de brindarle certidumbre a los administrados en lo referente a la Concesiones, tanto en su duración como en su explotación así como en su renovación.



- ✓ En tercer lugar el garantizar que el administrado no sea prácticamente amenazado y coaccionado con multas y sanciones

que pueden incluir hasta el cierre sin ni siquiera tener un procedimiento administrativo.



Planteamiento

Considerado esta motivación, planteamos la necesidad de una reforma parcial de Ley Orgánica de Telecomunicaciones en relación a los siguientes aspectos:

- ✓ Situación de las Habilitaciones Administrativas y Concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico.
- ✓ Requisitos, designación, conformación, incompatibilidades y responsabilidades de las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ Determinación del Órgano de adscripción de la entidades de regulación.
- ✓ Remisión a una normativa especial de todo lo relativo a los mensajes y alocuciones oficiales a fin de circunscribirlas a temas trascendentes y de interés general tales como alertas epidemiológicas, interrupción de servicios públicos, desastres naturales y otras similares.
- ✓ Evaluación, control y publicidad sobre la administración, uso y destino de las contribuciones a los Fondos previstos en dicha Ley.
- ✓ Desconexión de las emisoras ilegales y revisión de las Habilitaciones otorgadas de manera irregular o ilegal.

- ✓ Reconocimiento, apoyo y definición de ámbito de operación de las emisoras comunitarias.

Anexos:







Lugar: Urb. Los tamarindos, Municipio San Fernando



Toma promoviendo el referendo revocatorio

Lugar: Paseo Libertador, san Fernando de Apure.



Lugar: Riveras del río Apure, Municipio San Fernando.

Ante la merma en la producción de ganado vacuno y porcino, la población se ha visto en la necesidad de suplir la ingesta de proteínas con la pesca continental. Es por ello, y en reconocimiento a la labor del sector pesquero, en algunos casos poco valorada por algunos, se emprendió una serie de visitas a dicho sector por el diputado en una comunidad muy populosa de la ciudad capital, caracterizada por la convergencia de pescadores.





Lugar: Frontera Apure Amazonas



Lugar: Monumento a san Fernando



Lugar: Av. Carabobo, San Fernando de Apure

Marcha Rechazo Sentencia del Tribunal Regional anulando Recolección de Firmas en Apure.



Actividades realizadas en el Estado Apure

- ✓ Reunión preparatoria para la realización del informe sobre la crisis migratoria en el estado Apure.
- ✓ Foro realizado en el Colegio de Ingeniero sobre el desabastecimiento de medicamentos.
- ✓ Ponente del foro realizado en la ACN para tratar temas de escasez en el país.
- ✓ Consulta pública sobre la ley de Producción Nacional y participación en la Radio (Estado Apure)
- ✓ Visita a la Asamblea de Ciudadanos en la población de Apurito Municipio Achaguas para tratar problemática en la zona y visita al vecindario de Buena vista.
- ✓ Reunión en el Mantecal para escuchar las inquietudes de los habitantes sobre la crisis socio económica.
- ✓ Reunión en el Elorza con la Asamblea de ciudadanos para tratar temas sobre la crisis de medicamentos.
- ✓ Reunión, en las localidades de el Nula, la Victoria y el Amparo, con el propósito de escuchar sus propuestas para la ley de frontera.
- ✓ Reuniones con la CEFAVE, Droguerías, y Federación Farmacéuticas de Venezolana.
- ✓ Reunión con los pequeños productores del estado Apure para escuchar sus propuestas en aras de ser elevadas a la Asamblea Nacional.
- ✓ Reunión en Arichuna con los pescadores.
- ✓ Participación en el informe de la Comisión Permanente de Salud para abordar el tema de la escasez de alimentos.
- ✓ Inspección en los centros hospitalarios del estado Apure.

- ✓ Visita a la comunidad Indígena de Fruta de Burro, en el Municipio Achagua y recorrido en el ambulatorio de la zona, para determinar las necesidades de los pobladores.
- ✓ Marchas y concentraciones en lo referente al Referendo Revocatorio en el Estado Apure.
- ✓ Visita a las comunidades del yagual.

Entrevista Telefónica con el Pitazo



Febrero 2016

En entrevista telefónica con El Pitazo, el diputado de la Asamblea Nacional, Dr. Luis Lippa, manifestó que no se hizo presente en la sesión ordinaria del día de hoy donde se tendría pautado el decreto de emergencia alimentaria nacional, ya que se encuentra en Apure haciendo recorridos y cumpliendo con su papel de diputado electo.

Lippa pertenece a la comisión de finanzas y subcomisión agroalimentaria de la AN, por lo que estuvo visitando sectores de agroproducción cómo lo son Achaguas y Mantecal, recogiendo inquietudes y planteamientos para presentarlos en un foro al que asistirá el día miércoles, donde presentará propuestas en materia agrícola y ganadera para el estímulo y motivación del aparato productivo apureño. Se espera que se pueda crear confianza y garantizar la seguridad jurídica y los derechos sobre todos los productores llaneros.

También asegura que por los momentos no está miras de las elecciones gubernamentales, sino que lo más “prudente y sensato” es trabajar cómo diputado, tarea para la cual fue electo. Sin embargo, no descarta la posibilidad de estar postulado para dichos comicios. “Primero se debe ir a unas primarias en las que todos tendrán oportunidades de participar, pero yo soy un hombre político, ofrecí mi nombre para las parlamentarias y salí favorecido pero quien propicia mi nombre no soy yo, sino las demás personas porque piensan que mi nombre no es malo”, expresó Lippa.

En ese mismo orden de ideas, asegura que su diputado suplente, el abogado marabino Julio Montoya, no es una mala opción para quedar en el parlamento legislativo sino que por el contrario “ya está incorporado y esa una excelente opción para el parlamento en representación del estado Apure”.

Luis Lippa finalizó la entrevista diciendo que el día viernes y sábado estará de visita en el alto Apure, específicamente en la localidad de Guasdualito, como parte de las jornadas de trabajo en materia fronteriza y en calidad de invitado como diputado a la nueva diócesis de Guasdualito.

Entrevista en el Canal Globovisión



Mayo 2016

El diputado por la MUD, Luis Lippa, manifestó que el CNE no debe seguir demorando el proceso del revocatorio debido a que es una solicitud popular y rechazó que el gobierno critique la actuación de la oposición, “no es una propaganda ni un guion cuando hay 85% de escasez de medicinas y de alimentos”.

“El golpe de Estado que le está dando el mismo gobierno al estomago del venezolano”, dijo en entrevista con Globovisión.

El parlamentario expresó que la verdadera conspiración contra el país la está haciendo el mismo Estado, cuando dificulta que las cosas se den. En este sentido, se responsabilizó por todos aquellos diputados opositores que se interesan por un cambio por el país y aseguró que incluso en la bancada chavista hay funcionarios honestos que están conscientes de lo que pasa.

“Hoy la situación no es parecida a la vez pasada, antes podías ir a comprar un carro de la marca y color que quisieras, encima lo comprabas a crédito, los anaqueles estaban llenos pero cuando no hay comida, medicinas ni seguridad, la situación cambia”, agregó.

Detalló que en el estado Apure se recolectaron 30 mil firmas cuando el compromiso de la entidad era de 3 mil y 4 mil firmas.

Entrevista en el Canal Venevisión



Prensa. Fuerza Ciudadana.
Junio 2016

Este jueves a las 8:00 de la mañana el Diputado por el estado Apure, el Dr Luis Lippa fue entrevistado en el programa Entrevista Venevisión en el cual hablo sobre la terrible situación por la que pasa nuestro país y cuáles son las posibles soluciones desde su punto de vista como sub-presidente de la comisión de finanzas.